

Imprenta y Librería de Francisco Soler Prats

Objetos de Escritorio y Dibujo

Telero de Encuadernaciones

Ayunt^o 15
LIBRO DE ACTAS

1910.

Soledad, 27 y Conquistador, 39 y 41 — PALMA

01-03-01-03-017

Provincia de BALEARES

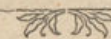
Ayuntamiento de PORRERAS

LIBRO DE ACTAS

(1) de

dicha Municipalidad.

AÑO DE 1910



(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de ar-
queos de fondos municipales; el concepto que sea.

Sesión extraordinaria de 1º Enero de 1910.
Constitución del Ayuntamiento.

En el salón capitular de las Casas Consistoriales de la villa de Portaferrat, a las once del día primero de Enero de mil novecientos diez, se han reunido bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Moray y Sijar los señores Concejales, continuados al margen para celebrar la sesión inaugural del presente bienio, y abierta por el Sr. Presidente, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, dio lectura a los artículos 52 y 53 de la vigente ley Municipal de 2 de Octubre de 1877 y a la lista de los tres Concejales en ejercicio desde 1º de Julio de 1909 y de los proclamados en Diciembre último, cuyas credenciales han sido presentadas en la Secretaría de mi cargo y cuya capacidad no ha sido impugnada, no consiguiendo el número de votos que obtiene cada Concejal, por haberse hecho la proclamación con arreglo al art. 29 de electoral, adoptando el orden de prelación que señala la Real Orden de 16 de Junio último.

Inmediatamente el citado señor Alcalde invitó a los nombrados a que tomaran asiento en los escaños del Consistorio, depositó sobre la mesa las insignias de su cargo y cedió la presidencia interina a D. Rafael Ben Bonet que resulta ser el Concejal electo por el distrito de Portaferrat.

Seguidamente y por orden del Sr. Presidente interino D. Rafael Ben Bonet, procedió el infrascrito Secretario a la lectura de los artículos 52, 54, 55 y 56 párrafo primero de dicha ley Orgánica.

Terminada la lectura de los citados artículos, anunció el Sr. Presidente que iba a proceder a la elección de Alcalde en la forma que dispone el artículo 54 y al efecto se dio principio a ella llamando sucesivamente a todos los señores Concejales presentes, por el orden que establece la ya citada Soberana Disposición de 16 de Junio del año anterior, fue



2691 25 230137

21 11 11 11

que acercándose a la mesa presidencial en la urna preparada al efecto sus papeletas, después de lo cual se procedió por la Presidencia al escrutinio, dando el siguiente resultado.

D. Jaime Mora Sijar, obtuvo once votos. 11 votos.

Una papeleta en blanco.

Número de Concejales que constituyen el Ayuntamiento, doce. 12.

Siendo el resultado de la votación y en su consecuencia, la Presidencia declaró electo Alcalde efectivo a **D. Jaime Mora Sijar**, a quien entregó las insignias de su cargo, y éste se sentó en la Presidencia, continuando la sesión en la siguiente forma:

Siendo de los tenientes de Alcalde que corresponden a este Municipio, procediose a la votación para el cargo de primer teniente, con las mismas formalidades, anteriormente indicadas y verificado por la Presidencia el escrutinio, dio el siguiente resultado.

D. Antonio Sijar Sijar, obtuvo once votos. 11 votos.

Una papeleta en blanco.

Proclamado primer teniente **D. Antonio Sijar Sijar**, pasó éste a ocupar su puesto y se procedió a la votación para segundo teniente. Verificado por el Sr. Presidente el escrutinio su resultado fue el siguiente.

D. Mateo Escarrer Sijar, obtuvo once votos. 11 votos.

Una papeleta en blanco.

Proclamado que fue segundo teniente **D. Mateo Escarrer Sijar**, este pasó a ocupar el sitio que le corresponde, quedando con ello provisionados del cargo de teniente los mencionados señores.

Acordado el nombramiento de un Procurador Sindico y de un Suplente de este cargo, procediose a su elección en idéntica forma y procedimiento anteriormente expresado, resultando del escrutinio lo siguiente: Para Procurador Sindico,

D. Juan Servera Mora, obtuvo once votos. 11 votos.

Una papeleta en blanco.

Para suplente del Procurador Sindico

D. Juan Barceló Mora, obtuvo once votos. 11 votos.

Una papeleta en blanco.

Proclamados por la Presidencia **D. Juan Servera Mora**, Procurador Sindico, y para suplente de este cargo **D. Juan Barceló Mora**, se acordó el nombramiento de Interventor de fondos municipales. Procedido a su votación y escrutinio, dio el siguiente resultado.

D. Bartolomé Barceló Escarrer, obtuvo once votos. 11 votos.

Una papeleta en blanco.

El Sr. Presidente proclamó Concejales Interventor a **D. Bartolomé Barceló Escarrer**.

Seguidamente se acordó hacer constar en el ^{acta} orden de preferencia de los señores Concejales para que cada cual ocupe el lugar que le corresponde y pueda substituir al que proceda y procedido a determinar dicho orden de conformidad con lo dispuesto en la ley Municipal y P. O. de 16 de Junio del año último, fue como sigue.

Alcalde Presidente	D. Jaime Mora Sijar
1º Teniente	D. Antonio Sijar Sijar
2º Teniente	D. Mateo Escarrer Sijar
Procurador Sindico	D. Juan Servera Mora
Suplente de Id.	D. Juan Barceló Mora
Interventor	D. Bartolomé Barceló Escarrer
	D. Rafael Bou Bonet
	D. Antonio Morla Vastre
	D. Rafael Cornell Bou
	D. Jorge Ballister Juan
	D. Nadal Melia Juan
	D. Cristobal Mora Rebasa

Segu. a propuesta del Sr. Presidente y visto lo dispuesto en el artº 27 de la vigente ley municipal, se discutio y acordó

por unanimidad, la celebracion de las sesiones ordinarias todos los domingos y hora de las diez y ocho.
En este estado y de orden del Sr. Presidente, procedio el infrascrito Secretario, a la lectura en alta voz de la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, n.º 3190, de fecha 29 de Diciembre proximo pasado, inserta en el Boletin Oficial del siguiente dia, numero 6707. El Ayuntamiento acordó quedar enterado del contenido de la citada circular.
Y cumplido el objeto de esta sesion extraordinaria el Sr. Alcalde, Presidente, dio por terminado el acto, firmando la presente acta con todos los demas señores del Ayuntamiento, de todo lo cual el Secretario certifica.

Faime Mora
Mateo Escarrer
Antonio Sitjar

Juan Servera
Antonio Mora
Cristobal Mora y Jorge Ballster

Juan Barcelo
Bartolome Barcelo
Rafael Bon y Sadal Melia

Rafael Picornell
Jose Jan, Pres.



Sesion extraordinaria de 1.º Enero de 1910

En la villa de Porreras a primero de Enero de mil novecientos diez. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Faime Mora Sitjar y previa convocatoria en forma legal, se reunieron en el salon de las Casas Consistoriales los tres Concejales cuyos nombres se consignaron al margen con objeto de celebrar sesion extraordinaria.

Siendo la hora de las diez y seis señalada en la convocatoria y con asistencia de suficiente numero de tres para tomar acuerdos el Sr. Presidente expuso que el unico objeto de la sesion era el de la confeccion de la lista de los electores de Censo y censuarios para la eleccion de Alcaldes segun dispone la ley de 3 de Febrero de 1877 en su art. 31.

Puestos sobre la mesa el padron de vecinos, los repartos de la contribucion territorial, industrial y demas documentos contributivos de la Seccion de este Ayuntamiento, procediose a la formacion de la referida lista que queda ultimada como sigue:

Señ. del Ayunt.º

D. Faime Mora Sitjar, Alcalde
" Antonio Sitjar Sitjar, Teniente
" Mateo Escarrer Sitjar, Id.
" Juan Servera Mora, P. Sindico
" Juan Barcelo Mora, Concejal
" Bartolome Barcelo Escarrer
" Rafael Bon Bonet
" Antonio Mora Castro
" Rafael Picornell Bon
" Jorge Ballster Juan
" Sadal Melia Juan
" Cristobal Mora Gebasa

Señ. Contribuyentes

N.º	Nombres	Domicilio	Contrib.
1	D. Miguel Mulet Escarrer	Florida	7 17 18 94
2	" Mateo Mulet Escarrer	Algaroto	23 4 17 52

3.	D. Bartolomé Sastre Guzmán	Gallo	16	372	82
4.	Jayor Barceló Sastre	Sala	2	336	46
5.	Jaime Vaguer Ballster	Seis	29	311	75
6.	Juan Picornell Vaguer	Sala	88	186	63
7.	Salvador Mora Soler	Cerdá	12	176	54
8.	Baltasar Tomás Valls	Gallo	12	171	72
9.	Juan Servera Mora	Viejo	73	156	98
10.	Gabriel Mora Quera	Cuartel	28	137	75
11.	Cristobal Barceló Verdura	Escuela	16	132	07
12.	Cristobal Mora Coll	Cerdá	24	116	74
13.	Francisco Servera Mora	Seis	26	119	74
14.	Francisco Miró Fuster	Rectoria	10	110	12
15.	Gabriel Merquida Melia	Hospital	1	109	06
16.	Jaime Melia Merquida	Cuartel	36	108	08
17.	Francisco Poy Mora	Ch. Moros		105	93
18.	Juan Servera Merquida	Florida	32	105	24
19.	Juan Mora Jarau	San Pacho		104	
20.	Miguel Barceló Llados	Cuartel	21	99	43
21.	Gabriel Figuera Font	Florida	18	94	70
22.	Miguel Nicolau Bon	Nueva	28	93	12
23.	Miguel Picornell Jarau	Gallo	76	91	34
24.	Rafael Rossello Sastre	Gallo	33	86	70
25.	Baltasar Nicolau Servera	C. Not.		86	07
26.	Guillermo Barceló Jaume	Mayor	15	84	63
27.	Juan Quera Xamena	Felín	1	80	02
28.	Antonio Sastre Mora	Gallo	11	79	75
29.	Antonio Servera Moll	Cerdá	27	79	75
30.	Juan Font Gelabert	Cuartel	6	78	70
31.	Antonio Oliver Llados	La Partida		74	73
32.	Rafael Mora Coll	Gallo	38	68	20
33.	Andrés Nicolau Mora	Molina	11	66	15
34.	Miguel Merquida Ballster	S. Felipe	2	61	82
35.	Cristobal Mora Blanch	Boncello	26	60	15

36.	D. Juan Barceló Llados	Florida	29	60	87
37.	Antonio Rossello Servera	Florida	42	59	81
38.	Rafael Vaguer Ballster	Mayor	25	58	50
39.	Nadal Melia Juan	Call	2	57	14
40.	Miguel Servera Naurell	Salvador	7	57	11
41.	Nadal Melia Merquida	Gallo	12	57	08
42.	Nicolau Fuster Miró	Call	8	57	07
43.	Bartolomé Sitjar Oliver	Cuartel	1	56	
44.	Juan Soler Pauza	C. Mayor	12	56	
45.	Jaime Mora Carbonell	Palma	7	52	37
46.	Juan Coll Martorell	Mayor	86	51	59
47.	Francisco Sastre Merquida	Hospital	2	50	59
48.	Francisco Servera Mora	Seis	26	50	40

En cuyos términos modo y forma queda ultimada la repetida lista, acordando por unanimidad se exponga al público por el término que la ley establece a efectos de reclamación, remitiéndose copia de la misma al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente declara levantada la sesión cuya acta leída por mí el Secretario en alta voz fue aprobada y firmada por todos los señores concurrentes, de que yo el Sr. Certifico.

Jaime Mora
Antonio Sitjar
Matteo Escaner
Juan Sureda
Cristobal Mora
Antonio Morlu
George Ballster
Juan Barceló
Bartolomé Barceló
Rafael Bon
Rafael Picornell
Nadal Melia
Jose Pami, trio.

Señon ordinaria de 2 Enero de 1910.

En las Casas Consistoriales de la villa de Barreros a los dos días del mes
buero de mil novecientos diez; siendo la hora de los diez y ocho y cons-
tituido el Ayuntamiento en sesión pública ordinaria bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Sijar, concurriendo los señores
Concejales que al margen se expresan, se dió principio a ella por
lectura de la inaugural que fue aprobada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 60 de la vigente ley mu-
nicipal y a propuesta del Sr. Presidente, el Ayuntamiento acordó
fijar en cinco Comisiones permanentes en que ha de dividirse
la Corporación municipal y que estas sean: 1.ª Hacienda; 2.ª
Obras; 3.ª Policía urbana y rural; 4.ª Fiestas públicas; y 5.ª Cemen-
terio.

Se acordó también que cada una de dichas Comisiones se compon-
ga de tres vocales, en cuya virtud y dando cumplimiento al últi-
mo precepto del enclavado art. 60 de la ley municipal se proce-
dió a la elección de las mismas, en votaciones secretas y por pa-
pelitos, quedando constituidas en la forma siguiente.

Comisión de Hacienda.

Presidente D. Antonio Sijar y Sijar

Vocales D. Juan Barceló Mora

" D. Antonio Mora Sastre

Comisión de Obras

Presidente D. Mateo Escarrer Sijar

Vocales D. Antonio Sijar y Sijar

" D. Bartolomé Barceló Escarrer

Comisión de Policía urbana y rural

Presidente D. Rafael Boni Bonet

Vocales D. Juan Barceló Mora

" D. Cristóbal Mora Rebará

Comisión de Festejos

Presidente D. Bartolomé Barceló Escarrer

Vocales D. Nádaf Meliá Juan

D. Rafael Picornell Bon



Comisión del Cementerio.

Presidente D. Antonio Mora Sastre

Vocales D. Cristóbal Mora Rebará

D. Jorge Ballster Juan.

Luego se dió cuenta a la Corporación del contenido de los Boletines
Oficiales recibidos durante la semana anterior, acordando
el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Ayunta-
miento.

Después de haberse oído otros asuntos de que tratar se levantó
la sesión de la que se extiende la presente acta que
forman los tres concurrentes, de toda lo cual, el
Secretario certifica

Jaime Mora Juan Sastre
Cristóbal Mora Antonio Sijar

Nádaf Meliá Juan Marceño
Jorge Ballster Rafael Bon

Mateo Escarrer Bartolomé Barceló

Rafael Picornell Antonio Mora
José Jari, Fred

Sesión ordinaria de 2 de Enero 1950

Sres. concurrentes En la villa de Porreras a los de
 D. Jaime Mora Bueros de mil novecientos diez, bajo la
 " Antonio Litjar presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora
 " Mateo Escamez Litjar y con asistencia de los Sres. Conceja-
 Bartolomé Barceló les autorizados al margen, se reunió en el sa-
 lón capitular de estas Consistoriales el
 Juan Serrera Ayuntamiento de la misma con objeto de
 " Rafael Melia celebrar sesión pública ordinaria y en
 " Rafael Bon de la hora de los dieciocho la declaró
 Jorge Ballster abierta el nombrado Sr. Presidente.
 " Cristóbal Mora Dada lectura en alta voz por mi el se-
 cretario y de orden de la presidencia, al
 acta inaugural, fue aprobada por
 unanimidad.

Los habiendo asuntos de que tratar el Sr. Pre-
 sidente declaró levantada la sesión, cuya acta firman
 los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Jaime Mora Antonio Litjar
 Cristóbal Mora Rafael Melia
 Juan Barceló Juan Serrera
 Jorge Ballster Rafael Bon
 Mateo Escamez Bartolomé Barceló
 José Gar. Sec.

Sesión ordinaria de 9 Enero de 1950.

Sres. concurrentes En las casas Consistoriales de la villa de Porreras
 D. Jaime Mora a los nueve días del mes de enero de mil novecientos
 " Antonio Litjar diez. Constituido el Ayuntamiento constitucional
 " Mateo Escamez de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 " Rafael Bon D. Jaime Mora Litjar con asistencia de los Sres.
 " Rafael Melia Concejales que al margen se expresan, a objeto
 " Juan Barceló de celebrar sesión pública ordinaria, esta fue
 " Jorge Ballster declarada abierta por el Sr. Presidente a la hora
 " Juan Serrera de las diez y ocho, como esta anunciada.
 " Cristóbal Mora Dada lectura por mi el Secretario en alta voz
 al acta de la anterior, fue aprobada por una-
 nimidad.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde que a
 tenor de lo prevenido en el Cap. III de la Ley Municipal vi-
 gente, el Ayuntamiento estaba en el caso de determinar el
 número y calidad de las secciones en que habrá de divi-
 dirse el vecindario para de entre ellas escoger por sorteo
 a los individuos que deben formar parte de la Comi-
 ta municipal durante el corriente año.

Truceto de ello los Sres. Concejales y después de raso-
 nada discusión, se acordó por unanimidad la forma-
 ción de cuatro secciones. Comprenderá la primera a
 los mayores contribuyentes por reguera inmueble o
 sea a los que satisfagan cuota superior a ochenta
 pesetas. La segunda sección comprenderá a los con-
 tribuyentes por el mismo concepto que la primera
 que satisfagan cuota de diez hasta ochenta pesetas.
 La tercera a los demás contribuyentes, en cuotas
 menores de diez pesetas y la cuarta sección la con-
 stituirán todos los contribuyentes por el concepto de
 industrias. Divididos en la forma expresada se
 elegirán tres vecinos de la primera sección, cuatro

de la segunda, tres de la tercera, y dos de la cuarta seccion; con cuyo numero quedara completo el de asociados a este Ayuntamiento.

Se acordó tambien que las listas o secciones de contribuyentes de referencia se expongan a publico a efectos de reclamacion, segun previene el artº 67 de la citada ley municipal.

Luego se entrego el Ayuntamiento del contenido de los Boletines oficiales de la semana anterior.

Jaime Mora
Cristobal Mora

Rafael Melia
Jorge Ballester
Mateo Escamez
Antonio Mora
Jose Jani Tru



sesion ordinaria de 16 Enero de 1910.

Se concurrentes En las Casas Consistoriales de la villa de Po-
rreras a diez y seis de Enero de mil novecientos
diez. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime
Mora-Chijar se reunió el Ayuntamiento asistien-
do los Sres. del mayor al objeto de celebrar sesion
publica ordinaria y siendo la hora de las diez
y ocho el Sr. Presidente declaro abierto el acto, or-
denando seguidamente al infrascrito Secretario
la lectura en alta voz del acta de la anterior,
hecho lo cual fue aprobado por unanimi-
dad.

Acto seguido se entrego la Corporacion del
contenido de los Boletines oficiales recibidos durante
la semana anterior.

Despues de haberse acordado de que tratar se levanto la
sesion, de lo que se extiende la presente acta que fir-
man los Sres. concurrentes; de todo lo cual yo el
Secretario certifico.

Jaime Mora
Cristobal Mora
Rafael Melia
Jorge Ballester
Mateo Escamez
Antonio Mora
Jose Jani Tru

Sesión ordinaria de 23 Enero de 1910.

En las Casas Consistoriales, de la villa de
Porreras, a veintitres de Enero de mil nove-
cientos diez: Bajo la presidencia del señor
Alcalde D. Jaime Mora Sijar se reunió
el Ayuntamiento de esta villa con asistencia
de los tres Concejales del margen, al objeto de
celebrar sesión ordinaria y siendo la hora
de las diez y ocho el nombrado Sr. Presidente
declara abierto el acto.

Dada lectura, por mi el Sr. en alta voz, al
acto de la anterior, fue aprobada por una-
nimidad.

Seguidamente se entero el Ayunt. del contenido
de los Boletines Oficiales de la semana anterior.

Luego y en cumplimiento a lo previsto en el art. 185 de
la vigente ley Municipal se discutió y fue aprobada
por unanimidad la distribución de fondos municipales
para el corriente mes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la
sesión cuya acta firman los tres concurrentes, de q.º certifico.

Jaime Mora Bartolomé Sijar
Cristóbal Mora

Rafael Melia Juan Marañón

George Ballaster Rafael Boza

Mateo Garmier Juan Benegra

José Jan. Frío

Sesión ordinaria de 30 de Enero de 1910

En la villa de Porreras, a los treinta días del mes de
Enero de mil novecientos diez: Bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Sijar se reu-
nieron en el Salon de estas Consistoriales los Se-
ñores del Ayuntamiento cuyos nombres se anotan
al margen, al objeto de celebrar sesión pública or-
dinaria, la que fue declarada abierta a la hora
de las diez y ocho conforme esta anunciado.
Procedido por mi el Secretario, de orden de la
presidencia, a la lectura en alta voz del acta
de la anterior, fue esta aprobada por una-
nimidad.

Acto seguido dióse cuenta de no haberse formulado
reclamación alguna en contra de las listas de electores
para Compromisarios, formulada por esta Corporación
el 1.º del actual, en consecuencia se acordó la
aprobación definitiva de las mismas y su publicación
en el Boletín Oficial de la provincia a los efectos de la
vigente ley de 8 de Febrero de 1877.

Luego se entero a la Corporación del contenido de los Boletines
Oficiales de la semana anterior.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya
acta firman los tres concurrentes, de q.º el Secretario certifico.

Jaime Mora Bartolomé Sijar
Cristóbal Mora

Rafael Melia

Juan Marañón Rafael Boza Mateo Garmier

George Ballaster Bartolomé Benegra Juan Benegra

José Jan. Frío

8 Señon ordinaria de 6 de Febrero de 1910.

En la villa de Porreras a seis de Febrero de mil novecientos once. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora se reunieron los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres se anotan al margen, en el Salon de actos publicos de estas Consistoriales, al objeto de celebrar sesión ordinaria y siendo la hora de las diez y ocho el nombrado Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Dada lectura en alta voz, por mi el Secretario y de orden de la presidencia, al acta de la anterior, fue esta aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso a la Corporación que en cumplimiento a los anuncios y edictos publicados al efecto, debía procederse al sorteo de contribuyentes para la designación de los Vocales que deben formar parte de la Junta municipal durante el corriente año, ordenando al infrascrito Secretario dar lectura íntegra del capítulo tercero de la vigente ley Municipal, que trata de la organización de la referida Junta.

Verificada en alta voz la lectura del citado capítulo 3º e impuesto de su contenido el Ayuntamiento, puestas sobre la mesa las listas de contribuyentes o secciones en que han sido divididos, procedióse al sorteo de los mismos, por partes, o sea de sección por sección, con todas las formalidades y requisitos prevenidos por la ley y en una en tales casos, dando el siguiente resultado

1ª Sección - D. Gabriel Font Figuera



1ª Sección -

D. Francisco Mora Fuster

D. Andres Nicolau Mora

D. Julian Barcelo Castell

2ª Sección -

D. Bartolome Servera Vaguer

D. Cristobal Font Mout

D. Bartolome Melio Picornell

3ª Sección -

D. Miguel Picornell Melio

D. Juan Joruals Bonells

D. Bartolome Servera Vaguer

4ª Sección -

D. Bartolome Segura Aguado

D. Antonio Nicolau Coll

Con lo que se dió por terminado dicho acto, sin que mediara protesta ni reclamación alguna, acordándose por unanimidad que dicho resultado se exponga al publico por termino de quince dias y se comuniquen a los agraciados a fin de que durante el mismo plazo presenten cuantas excusas crean oportunas si intentaran eximirse del cargo.

Luego se entendi el Ayuntamiento del extracto de los acuerdos tomados durante el mes ultimo, siendo aprobado por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión, cuyo acta firman los tres concurrentes, de que go el Secretario certifico.

Jaime Mora

Cristobal Mora

Antonio Joruals

Rafael Melio

Juan Barcelo

Rafael Joruals

Jorge Ballsten

Antonio Escam

Bartolome Barcelo

Jose Font

10

Sesion ordinaria de 13 Febrero de 1910.

En las Casas Consistoriales de la villa de
Porreras a los trece dias del mes ^{de} Febrero de
mil novecientos diez; Bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Sotjar, se
reunieron los Sres. del Ayuntamiento au-
torizados al margen, al objeto de celebrar
sesion publica ordinaria, la que fue
declarada abierta por el Sr. Presidente a la
hora de costumbre, las diez y ocho en
punto.

Da la lectura al acta de la anterior, por
mi el Secretario en alta voz, fue apro-
bada por unanimidad.

Seguidamente y a indicacion de la Presidencia
se acordó por unanimidad el auxilio de cinco pesetas
al Anulo de S. Juan de Dios establecido en Bar-
celona, con cargo al capitulo de imprenta del
actual presupuesto.

Luego se entero el Ayuntamiento del contenido de los Bo-
letines Oficiales de la semana anterior.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion
cuyo acta firman los Sres. concurrentes, de que certifico.

Jaime Mora, Antonio Sotjar
Cristobal Mora
Rafael Bou
Bartolome Barcelo
Jose Garcia Tro
Juan Marcella
Jorge Ballster
Matis Greppier
Juan Sureda

Sesion ordinaria de 20 Febrero de 1910.

En la Sala Capitular de la villa de Porreras
a veinte de Febrero de mil novecientos diez; Bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Sotja
se reunieron los Sres. del Ayuntamiento al objeto
de celebrar sesion publica ordinaria, la que
fue declarada abierta a la hora de las diez y
ocho conforme esta anunciado.

Seguidamente y previa la orden del Sr. Presi-
dente yo el Secretario procedi a la lectura en
alta voz del acta de la anterior, siendo aproba-
da por unanimidad.

Acto seguido y a propuesta del Sr. Presiden-
te se acordo por unanimidad, la proroga

en el cargo de recaudador municipal por durante el corrien-
te año, a favor de D. Juan Blaueras Julia, con el premio
de cobranza del noventa y cinco centimos por cien en-
teros, e iguales obligaciones que lo viene desempeñan-
do desde el año 1905; continuando fiador del citado
Blaueras D. Nicolas Fuster Miro.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la se-
sion cuyo acta firman los Sres. concurrentes, de que yo
el Secretario certifico.

Jaime Mora, Antonio Sotjar
Cristobal Mora
Rafael Bou
Bartolome Barcelo
Jose Garcia Tro
Juan Marcella
Jorge Ballster
Matis Greppier
Juan Sureda

101. Sesión ordinaria de 27 Febrero de 1910

En la villa de Barreras a veinte y siete de Febrero de mil novecientos diez. Concluido en estas Consistoriales el Ayuntamiento de la misma, con asistencia de los tres. anotados al margen y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Híjar, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora de las diez y ocho el nombrado Sr. Presidente declaró abierto el acto, ordenando seguidamente al Secretario inscrito diese lectura en alta voz al acta de la anterior, cumplimentado lo cual fue esta aprobada por unanimidad.

Acto seguido se acordó: En cumplimiento de lo dispuesto en el Cap.º XII y art.º 124 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 21 de Octubre de 1896 y art.º 14 de su reglamento:

1.º Nombrar a D. José Sanjaurell, que no tiene interés en el presente reemplazo, Comisionado para la presentación de mozos ante la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia y su asistencia al acto del juicio de exenciones así como en su día pasar a la zona, para su ingreso en Ojia, señalándole la dieta de 7.ºs pesetas que habrá de percibir por cada día que iniersta en dichas comisiones y que tanto para estos gastos como para los del socorro a los mozos comprendidos en el art.º 131 de la ley, se le anticipen a dicho Comisionado los fondos necesarios, a reserva de rendir en su día la cuenta oportuna, librándose dichas cantidades del correspondiente cap.º y art.º del presupuesto municipal vigente.



11

2.º Que en el supuesto de que dicho Sr. Sanjaurell no pueda por cualquier motivo representar al Municipio en las diligencias y operaciones del reemplazo a que se contrae el extremo precedente, se autoriza al Sr. Alcalde para que designe la persona que haya de sustituirle a la cual se reservan extensivos los derechos y condiciones anteriores.

3.º Que no cree de necesidad mandar delegados de este Ayuntamiento al Estudio del mismo para formar parte de la Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia a los efectos previstos en los art.ºs 123 y 124 de la citada ley, ya que lo deja a libre resolución del Municipio, el párrafo 2.º del art.º 94 del Reglamento de 22 de Diciembre del propio año.

Seguidamente se leyó la Corporación del contenido de los Boletines Oficiales de la semana anterior, acordándose el cumplimiento de sus disposiciones en cuanto afectan a este Municipio.

Y habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuyo acta firman los tres, concurrentes, de todo lo cual yo, el Sr. Secretario, certifico.

Jaime Mora Antonio Híjar

Cristóbal Mora Rafael Meliá

Juan Masoch Jorge Ballester Rafael Mora

Matías Escam Bartolomé Barceló

Juan Penes José Sanjaurell

11

sesión ordinaria de 6 de Marzo 1910.

En las Casas Consistoriales de la villa de Porreras a seis de Marzo de mil novecientos diez. Reunidos en el Salon Capitular de estas Consistoriales los tres del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Viljar, al objeto de celebrar sesión publica ordinaria, siendo la hora de las diez y ocho la declaró abierto el nombrado Sr. Alcalde, ordenando acto continuo al Secretario infrascrito la lectura en alto voz del acta de la anterior, cumpliendo lo cual fue aprobada por unanimidad. Seguidamente pasó el Ayuntamiento a la discusión de la distribución de fondos municipales para el corriente mes, siendo aprobada por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión, cuya acta firman los tres concurrentes, de que yo, el Sr. Secretario.

Jaime Mora Viljar

Cristobal Mora y Padal Melin

Juan Barceló Jorge Ballarín

Rafael Bou Mateo Escobar

Bartholome Barceló Juan Perera

José García

12

sesión ordinaria de 13 de Marzo de 1910.

En las Casas Consistoriales de la villa de Porreras a los trece dias del mes de Marzo de mil novecientos diez. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Viljar se reunieron los tres del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, a fin de celebrar sesión publica ordinaria, y siendo la hora señalada, las diez y ocho el nombrado Sr. Presidente declaró abierto el acto. Dada lectura por mi el Sr. al acta de la anterior, fue esta aprobada por unanimidad. Luego dióse cuenta a la Corporación del extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Febrero ultimo, siendo aprobados por unanimidad.

Después se acordó por unanimidad la asistencia de la Corporación a las funciones religiosas de Semana Santa, segun costumbre, autorizando al Sr. Alcalde para adquirir la cera oportuna al efecto.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión, cuya acta firman los tres concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Jaime Mora Viljar

Cristobal Mora y Padal Melin

Juan Barceló Jorge Ballarín

Rafael Bou Mateo Escobar

Bartholome Barceló Juan Perera

José García

Sesión ordinaria de 20 de Marzo de 1910.

En la villa de Porreras a veinte de Marzo de mil novecientos diez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Viljar, se reunió el Ayuntamiento de esta villa asistiendo los señores cuyos nombres se anotan al margen al objeto de celebrar sesión pública ordinaria y siendo la hora de las diez y ocho la declaró abierta el nombrado Sr. Presidente, ordenando, acto seguido, al infrascrito Secretario la lectura en alta voz del acta de la anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente trató la Corporación respecto de la fiesta tradicional que anualmente se celebra el domingo de Cuasimodo en honor de N.^{ra} S.^{ra} de Montesión, acordándose que por la Comisión permanente de festejos se preparasen los que se celebrarán en el corriente año, dentro los límites de consignación en presupuesto.

Después se enteró la Corporación del contenido de los Boletines Oficiales de la última semana, acordándose el cumplimiento de sus disposiciones.

No habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión, cuya acta firman los tres concurrentes, de que es el Sr. certifico

Jaime Mora Viljar

Cristobal Mora Rodal Melia

Juan Parado Jorge Ballester Rafael Bon

Mateo Gassner Juan Pinero

Jose Garcia, Secretario



Sesión ordinaria de 27 de Marzo de 1910.

En las Casas Consistoriales de la villa de Porreras, a los veinte y siete dias del mes de Marzo de mil novecientos diez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Viljar, se reunieron los Sres. del Ayunt.^o cuyos nombres se anotan al margen al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de las diez y ocho el nombrado Sr. Alcalde declaró abierta el acto.

Dada lectura en alta voz, por mi el Secretario de orden de la presidencia, al acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se enteró el Ayuntamiento de una cuenta de gastos presentada por D. Domingo Rueda Ferrer por los impresos y efectos de escritorio facilitados durante el primer trimestre del corriente año, importe la suma de ciento treinta y siete pesetas veinte y cinco centinos, acordándose su aprobación y pago.

Después dióse cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las mismas en cuanto afectan a este Municipio.

No habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, cuya acta firman los señores concurrentes, de todo lo cual es el Sr. certifico.

Jaime Mora

Antonio Viljar

Cristobal Mora Rodal Melia

Juan Parado Jorge Ballester

Mateo Gassner

Rafael Bon

Basilio Barcelo

Jose Garcia, Secretario

sesion ordinaria de 3 de Abril de 1910.

En las Casas Consistoriales de la villa de Porreras a tres de Abril de mil novecientos diez:
Reunieronse los Hrs. del Ayuntamiento cuyos nombres se anotan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Tijas, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria y siendo la hora de las diez y ocho el Sr. Alcalde declaro abierto el acto, ordenando acto seguido al infrascripto Secretario la lectura en alta voz del acta de la anterior, cumplimentado lo cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se puso a discusion del Ayuntamiento la distribucion de fondos municipales para el corriente mes, siendo aprobada por unanimidad.

Despues se dio cuenta de las disposiciones oficiales ultimamente recibidas, y

No habiendo otros asuntos que tratar se levanto la sesion cuya acta firman los señores concurrentes; de todo lo cual yo el Srio. certifico.

Jaime Mora Antonio Tijas

Cristobal Mora Rafael Melin

Juan Barco Jorge Ballster

Rafael Bou Mateo Greener

Bartolome Barcelo

José Jari, trío

Sesion ordinaria de 10 de Abril de 1910.

En la villa de Porreras a diez de Abril de mil novecientos diez: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Tijas, se reunieron en las Casas Consistoriales los Hrs. del Ayuntamiento anotados al margen al objeto de celebrar sesion publica ordinaria la que fue declarada abierta por el Sr. Presidente a la hora de costumbre.

Da la lectura en alta voz, por mi el Secretario de orden del Sr. Presidente, el acta de la anterior, fue esta aprobada por unanimidad.

Despues se entero la Corporacion del contenido de los Boletines Oficiales de la semana anterior y no habiendo asuntos de que tratar se levanto la sesion; cuya acta firman los Hrs. concurrentes; de todo lo cual yo el Srio. certifico.

Jaime Mora Antonio Tijas

Cristobal Mora Rafael Melin

Juan Barco Jorge Ballster

Rafael Bou Mateo Greener

Bartolome Barcelo Juan Benigno

José Jari, trío

Sesión ordinaria de 17 Abril de 1910.

En la villa de Porcra a los diez y siete días del mes de Abril de mil novecientos diez Reunieronse en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Sotjar, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria y siendo la hora de las diez y ocho la declaro abierta el nombrado señor Presidente ordenando acto seguido al infrascrito Secretario la lectura en alta voz del acta de la anterior, cumplimentado lo cual fue aprobada por unanimidad.

A continuación dióse cuenta del extracto de los acuerdos tomados durante el propio pasado mes de Marzo, acordándose su aprobación por unanimidad.

No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión cuya acta firman los señores concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Jaime Mora *Jaime Mora*

Cristobal Mora *Cristobal Mora*

Juan Barceló *Juan Barceló*

Jorge Ballster *Jorge Ballster*

Rafael Bon *Rafael Bon*

Mateo Escamier *Mateo Escamier*

Basilio Barceló *Basilio Barceló*

José Parí, tío *José Parí, tío*



Sesión ordinaria de 24 Abril de 1910.

En las Casas Consistoriales de la villa de Porcra a veinte y cuatro de Abril de mil novecientos diez. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Sotjar, se reunieron los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se anotan al margen, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de las diez y ocho anunciada al público para estos actos, el nombrado señor Presidente la declaro abierta.

Dada lectura en alta voz por el infrascrito Secretario y de orden de la presidencia, al acta de la anterior, fue esta aprobada por unanimidad y sin discusión.

A continuación se enteró el Ayuntamiento del contenido de los Boletines Oficiales ultimamente recibidos, y no habiendo asuntos de que tratar declarase levantada la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes; de que yo el Secretario certifico.

Jaime Mora *Jaime Mora*

Cristobal Mora *Cristobal Mora*

Juan Barceló *Juan Barceló*

Jorge Ballster *Jorge Ballster*

Rafael Bon *Rafael Bon*

Mateo Escamier *Mateo Escamier*

Basilio Barceló *Basilio Barceló*

José Parí, tío *José Parí, tío*

Sesión ordinaria de 1.º de Mayo 1910.

En la Sala Capitular de la villa de Porrera a primero de Mayo de mil novecientos diez, Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Lizar, se reunieron los señores Concejales cuyos nombres y apellidos se anotan al margen, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, la que fue declarada abierta por el Sr. Presidente a la hora de costumbre; las diez y ocho en punto, según esta anunciado.

Dada lectura en alta voz, por el Secretario y de orden de la presidencia, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente dióse cuenta de una instancia del vecino Bartolomé Mora Martorell, en la que interesa la adquisición del solar n.º 141 del cementerio católico para la construcción de una sepultura de su particular propiedad; y el Ayuntamiento acordó de conformidad con lo interesado por dicho vecino, autorizando al Sr. Alcalde para que expida el correspondiente título de propiedad a favor del nombrado Bartolomé Mora Martorell. Las dimensiones e importe del solar de referencia son:

(N.º 141 - mide 3'00 X 3'00 metros - Importe 108 pesetas)

Acto seguido se puso a discusión del Ayuntamiento la distribución de fondos municipales para el corriente mes, con arreglo a lo dispuesto por el art.º 155 de la vigente Ley Municipal, siendo aprobada por unanimidad.

Luego se enteró la Corporación del contenido de los Boletines oficiales y correspondencia ultimamente recibida, acordándose el cumplimiento de sus disposiciones.

Después en cuanto afectan a este Ayuntamiento, y habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró levantada la sesión ordenando se extendiera la presente acta que firmen los señores que a la misma concurrieron; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Jaime Mora

Antoni Lizar

Isidoro Meliá

Cristóbal Mora

Jorge Ballster

Juan Barrio

Rafael Mora

Martín Escame

Juan Benet

Bartolomé Barceló

José Jari, Fro

16

Sesión ordinaria de 8 de Mayo de 1910.

En las Casas Consistoriales de la villa de
Porreras a ocho de Mayo de mil novecientos
diez. Bajo la presidencia del señor Alcalde D. Jaime
Mora Sifas se reunieron los señores del Ayuntamiento
cuyos nombres se relacionan al margen al fin de celebrar
la sesión pública ordinaria correspondiente a este día
y siendo la hora anunciada para estos actos, las
diez y ocho, el nombrado señor Presidente declaró abierta
la sesión, ordenando seguidamente al secretario la
lectura en alta voz del acta de la anterior que fue
aprobada por unanimidad.

Acto seguido se enteró la Corporación de las dispo-
siciones contenidas en los Boletines Oficiales de la sema-
nultima y

No habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión
de la que se extiende la presente acta que firman los
señores concurrentes; de todo lo cual yo, el secretario, cer-
tifico.

Jaime Mora Antonio Sifas

Rafael Melin Cristóbal Mora

Juan Barceló Jorge Ballutín

Rafael Bou Mateo Greener

Barceloní Barceló Juan Pons

José Jan. Fido



17

Sesión ordinaria de 15 de Mayo de 1910.

En la villa de Porreras a los quince días del mes de
Mayo de mil novecientos diez. Constituyéronse en el
salon capitular de estas Consistoriales los señores del
Ayuntamiento cuyos nombres se consignan al margen
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora
Sifas y con el objeto de celebrar sesión pública ordi-
naria y siendo la hora de las diez y ocho el nom-
brado señor Presidente declaró abierto el acto.

Dada lectura al acta de la anterior fue aprobada
por unanimidad y sin discusión.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que en sesión ex-
traordinaria de veinte y siete de Marzo último y con mo-
tivo de no haber justificado extremo alguno de excepción del
servicio el mozo n.º 48 del sorteo de 1909, El Higuill Juan
Mora esta Corporación declaró al mismo soldado, pues bien, el
interesado acudio en queja a la Comisión mixta de Recruta-
miento, la que atendiendo a las excusas formuladas concedió
un nuevo plazo de quince días para dicho mozo pudiese
instruir expediente lo que comunico a esta Alcaldía
por oficio de 2.º de Abril y en su virtud se practicaron
por la Alcaldía las oportunas diligencias del caso y en con-
secuencia sometia el expediente instruido a examen y
nuevo fallo del Ayuntamiento.

Visto y examinado el expediente de referencia y consul-
tando justificados los extremos de hijo único de padre
probre sexagenario a favor del mozo Miguel Juan Mora
n.º 48 del sorteo de 1909, se acordó declarar al mismo
soldado condicional como comprendido en el caso 1.º
del art.º 87 de la ley.

A continuación se dio cuenta del contenido de los
Boletines Oficiales de la semana anterior y
No habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presiden

te declaró levantada la sesión; de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Faime Mora Antonio Sifra

Cristobal Mora Juan Barceló

Rafael Melia Jorge Ballester

Rafael Bou Mateo Encarn

Juan Serrera Bartolomé Barceló

José Jari, Sr.

Sesión ordinaria de 22 de Mayo de 1910.

En las Casas Consistoriales de la villa de Porrera, a veinte y dos de Mayo de mil novecientos diez. Reunieronse los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se anotan al margen y bajo la presidencia del señor Alcalde D. Faime Mora Sifra, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria y siendo la hora anunciada para estos actos, las diez y ocho, se declaró abierta el nombrado Sr. Presidente, quien seguidamente ordenó al Secretario infrascrito la lectura en alta voz del acta de la anterior, cumplimentado lo cual fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido dióse cuenta del extracto de los acuerdos tomados durante el proximo pasado mes de Abril acordandose su aprobacion y publicacion; por unanimidad.

No habiendo asuntos que tratar, lo declaró levantada el Sr. Presidente, ordenando se extendiera la presente acta que firma con los demás señores concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Faime Mora Antonio Sifra

Juan Barceló Cristobal Mora

Rafael Melia Jorge Ballester

Rafael Bou Mateo Encarn

Juan Serrera Bartolomé Barceló

José Jari, Sr.

21
Sesion ordinaria de 29 de Mayo 1910

En la villa de Porreña a veinte y nueve de Mayo de mil novecientos diez. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Chijar se reunieron los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al margen, en el salon Capitular de estas Comisorias, al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de costumbre, las diez y ocho, el nombrado señor Presidente declaró abierto el acto.

Dada lectura en alta voz, por el Secretario infrascripto y de orden de la presidencia, al acta de la anterior, fué aprobada por unanimidad y sin discusion.

Presentadas a la deliberación y resolución del Ayuntamiento las cuentas municipales relativas al presupuesto de mil novecientos nueve, que han sido censuradas por el Sr. Regidor Sindico, la Corporacion por unanimidad y en votacion ordinaria acordó que pasen a informe de la Comision de hacienda de este Ayuntamiento.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesion, cuya acta firman los tres concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Jaime Mora Antonio Chijar

Juan Marcella Cristobal Mora

Jorge Ballster Rodat Melia

Rafael Mora Matias Escobar

José Paríño



19
Sesion ordinaria de 5 de Junio de 1910.

En las Casas Comisorias de la villa de Porreña a los cinco dias del mes de Junio de mil novecientos diez. Se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Chijar los tres Concejales del Ayuntamiento cuyos nombres se anotan al margen, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, la que fué declarada abierta a la hora anunciada al publico, las diez y ocho, como es costumbre.

Dada lectura por el Secretario de orden de la presidencia, al acta de la anterior, fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente y en cumplimiento a lo dispuesto en el artº 15º de la vigente ley Municipal se discutió y fué aprobada por unanimidad la distribución de fondos municipales para el corriente mes.

Acto continuo se dió cuenta de una comunicacion de la Cámara Oficial de Comercio de Talma de fecha 24 de Mayo ultimo en la que se da cuenta de la celebracion en Talma de una exposicion regional de productos, e interera una subvencion de este Ayuntamiento para atender a los cuantiosos gastos de la misma. Enterada la Corporacion y persuadida de la utilidad que ha reportar la exposicion en proyecto, discutido brevemente el asunto, se acordó contribuir con cincuenta pesetas a los gastos de la repetida exposicion regional que debe tener lugar en Talma durante el proximo mes de Julio, cuya cantidad se abonará con cargo al capitulo 11 del actual presupuesto.

Luego se enteró la Corporacion del contenido de los Boletines oficiales y correspondencia ultimamente recibida.

No habiendo otros asuntos que tratar, el señor Presidente declaró levantada la sesion, ordenando se

extendiera la presente acta que firma con los
demás señores concurrentes; de todo lo cual yo, el
Secretario certifico.

Juan Mora, Antonio Pizarro

Cristobal Mora Juan Maroto

Jorge Ballerín Ladislao Melia

Rafael Bon Matias Escarra

Bartolome Barcelo

Juan Penuña
Jose Gari, Fido

Sesion ordinaria de 12 de Junio de 1910

En las Casas Consistoriales de la villa de Porreras
a doce del mes de Junio de mil novecientos diez; Ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Mora Pizarro
se reunieron los Sres. del Ayuntamiento cuyos nom-
bres se expresan al margen, al objeto de celebrar se-
sion publica ordinaria y siendo la hora anun-
ciada al publico, las diez y ocho, la declaró abierta
el nombrado Señor Presidente, quien ordenó segui-
damente al Secretario infrascrito dar lectura en
alta voz del acta de la anterior, cumplimentado
lo cual fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido dióse cuenta de varias instancias
de otros tantos vecinos solicitando vacantes para
usar los baños termales de Campos y el Ayuntamiento
despues de breve discusion acordó por unanimi-
dad de votos el pago de las estancias por termino
de diez dias en el balneario provincial de S. Juan
de Campos a favor de los pobres Margarita
Gari Nicolau, Juana Melia Paura y Margarita
Martorell Albous, con cargo al oportuno capitulo del
vigente presupuesto.

Seguidamente se enteró la Corporacion
del contenido de los Boletines Oficiales reci-
bidos durante la semana anterior y corres-
pondencia oficial.

No habiendo otros asuntos que tratar el
Sr. Presidente declaró levantada la sesion de
la que se extiende la presente acta que fir-
man los señores concurrentes; de todo lo cual
yo el Secretario certifico.

Juan Mora, Antonio Pizarro

Mateo Gicarra
Juan Serrano
Rafael Bon
Luis Melia
Juan Marcelo
Jose San Fred



Señon ordinaria de 19 de Junio de 1910.

En las Casas Consistoriales de la villa de Torre-
as a los diez y nueve de Junio de mil nove-
cientos diez. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Jaime Mora Elgar, se reunieron los tres
del Ayuntamiento cuyos nombres se anotan
al margen al objeto de celebrar sesión pu-
blica ordinaria y siendo la hora anun-
ciado para estos actos, las diez y ocho, lo
declaro abierta el nombrado señor presiden-
te, ordenando seguidamente al infrascrito
Secretario la lectura en alta voz del
acto de la anterior, cumplimentado lo
cual fue aquella aprobada por una-
nidad y sin discusion.

Acto seguido paso el Ayuntamiento a examinar
de los expedientes instruidos contra morosos en
el impuesto de cedulas personales de ejercicio
de 1909 y vistos sus resultados y diligencias,
despues de breve y razonada discusion, se
acordo por unanimidad declarar partida
fallida por el descubierta para el Tesoro y recar-
go municipal por el total importe de Treien-
tes noventa y dos pesetas noventa y dos centimos,
salvo error u omision.

A continuacion se dio cuenta del extracto
de los acuerdos tomados durante el proximo
pasado mes de Mayo acordandose su
aprobacion y publicacion a los efectos
reglamentarios.

Despues se entero la Corporacion del con-
tenido de los Boletines oficiales y corre-
pondencia de la reunion anterior y

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma en unión de los demás señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Jaime Mora Antonio Viljar

Matias Escamez Gal Maria

Juan Seneva Juan Narciso

Rafael Bon Jose Lari Soto

Sesion ordinaria de 26 Junio de 1930.

En la villa de Barrera a los veinte y seis dias del mes de Junio de mil novecientos diez Reunieronse los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se relacionan al margen en las Casas Consistoriales de la misma al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las diez y ocho el Sr. Presidente D. Antonio Viljar declaró abierto el acto, ordenando seguidamente al Secretario infrascrito la lectura del acta de la anterior, hecho lo cual en alta voz fue aprobada por unanimidad.

A continuación se enteró el Ayuntamiento de varias cuentas que se hallan pendientes de pago y despues de discutir brevemente sobre cada una de ellas, por unanimidad se acordó el pago de las siguientes cantidades,

A D. Domingo Riutord, por efectos de escritorio 110'75 p.

A Francisca Sans, por encuadernaciones 12'00 p.

A Juan Barcelo, por efectos del Zimbre 98'55 peset.

A Rafael Riutord, por impresos electorales 16'00 pesetas

A Miguel Barcelo, por medicamentos, 246'05 pesetas

A Pedro C. Alcina, por trabajos de blanqueo 45'18 peset.

A Pablo Barcelo, por jornales en caminos 90'00 peset.

A la Comision de Festejos, por los de Montesion 150'00 p.

A Jose Lari, por representación del Ayunt. 15'00 peset.

A varios mozos por socorros de quintas - - - 8'00 peset.

A Jose Fran por talla a los mozos del replazo 5'00 p.

Finalmente se enteró la Corporacion del contenido de los Boletines oficiales y correspondencia recibida durante la semana ulti-

ma, y
No habiendo otros asuntos que tratar el Sr.
Presidente declaró levantada la sesión de
la que se extiende la presente acta que fir-
man todos los señores concurrentes; de todo
lo cual yo el Secretario certifico.

Antonio Tijer *Guadalupita*

Mateo Escobar *Juan Simón*

Juan Margale Rafael Bon

Jorge Datto ter *José Jari, Tru*

Cristobal Mora



Sesión ordinaria de 3 de Julio de 1910

En las Casas Comisionales de la villa de
Dorreras a tres de Julio de mil novecien-
tos diez: Bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de Sr. Jaime Mora elijor se reunieron los
señores del Ayuntamiento cuyos nombres se anu-
tan al margen con el fin de celebrar sesión
pública ordinaria y siendo la hora anuncia-
da, los diez y ocho y presentes suficiente nu-
mero de dichos señores para tomar acuerdos
el nombrado Sr. Presidente declaró abierta la
sesión

Dada lectura en alta e inteligible voz, por
el Secretario infrascrito al acta de la anterior,
fue aprobada por unanimidad.

No habiendo asuntos de que tratar, se levantó la
sesión cuya acta firman los señores concurren-
tes a la misma; de que yo el Secretario certifico.

Jaime Mora *Antonio Tijer*

Mateo Escobar *Guadalupita*

Juan Simón *Juan Margale*

Rafael Bon

Cristobal Mora

Rafael Escobar

José Jari, Tru

Sesion ordinaria de 10 de Julio de 1910

En las Casas Consistoriales de la villa de
Porreras a los diez de Julio de mil novecientos
diez: Reunieronse los señores del Ayunta-
miento cuyos nombres se anotan al margen
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime
Mora Sijar, al objeto de celebrar sesion
publica ordinaria, que fue declarada abier-
ta a la hora de las diez y ocho en punto,
como esta anunciado.

Dado lectura en alta voz, por el secretario y de
de la Presidencia, al acta de la anterior, fue
aprobada por unanimidad y sin discusion.

Acto seguido se puso a discusion y fue aprobada por
unanimidad la distribucion de fondos municipales
para el corriente mes, conforme dispone el artº 155
de la vigente ley Municipal.

No habiendo otros asuntos que tratar, se declaró
levantada la sesion, de la que se extiende la presen-
te que firman los señores Concejales, que asistieron;
de que yo el secretario certifico.

Jaime Mora *Jaime Mora*

Matias Escamir *Matias Escamir*

Juan Ponce *Juan Ponce*

Juan Barcelo *Juan Barcelo*

Rafael Ben *Rafael Ben*

Rafael Vivero *Rafael Vivero*

José San Juan *José San Juan*

Sesion ordinaria de 17 de Julio de 1910

En la villa de Porreras a diez y siete de Ju-
lio de mil novecientos diez, reunidos en la Casa
Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Jaime Mora Sijar, los señores anotados
al margen, se dió principio a la sesion con
la lectura del acta de la anterior, que fue apro-
bada. Acto continuo el Sr. Presidente manifes-
tó que era llegado el caso de proceder a examen y
definitiva fijacion de las cuentas municipales del ejer-
cicio del presupuesto de mil novecientos nueve para
lo que se iba a proceder a lectura del dictamen que
sobre el particular tiene emitido la Comision de
Hacienda. Pervio la orden del Sr. Presidente y o,
el infrascrito Secretario, leyó con clara e inteligible voz
el expresado dictamen y terminado su lectura, el mis-
mo Sr. Presidente declaró abierta discusion.

Usa de la palabra el Vocal de la Comision D.
Juan Barcelo, detallando las cuentas de referen-
cia y motivos en que se funda el dictamen emi-
tido.

No habiendo ningun otro Sr. Concejales que quise-
ra hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expre-
so que, suficientemente discutido el asunto, se pro-
cedia a votar el dictamen; y hecho asi en vota-
cion nominal resultó aprobado por unanimidad.
En el Sr. Presidente dijo que, aprobados el dictamen
de la Comision de Hacienda, quedaban tambien
aprobadas las cuentas de su razon en la forma
en el propuesta, y fijando su importe en esta
manera; Cargo: pesetas enarenas y cinco mil
docientas noventa y nueve con treinta y tres
centimos. Data: pesetas treinta y siete mil.

seiscientas dos con veinte y tres centimos y la Existencia para el ejercicio de mil novecientos diez: pesetas siete mil seiscientas noventa y seis con diez centimos, y por lo tanto, debian pasarse las cuentas a la Junta municipal a los efectos de ley, exponiendose aules al publico por quince dias en la Secretaria, acompañadas de los documentos justificativos y con certificacion de lo acordado; y así se resolvió por unanimidad. Luego se enteró la Corporacion del contenido de los Boletines Oficiales, y correspondencia ultimamente recibida.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion, cuya acta firma en union de los demás señores Concejales que asistieron a la misma; de que certifico

Jaime Mora Antonio Tijero

Matias Escamir Valad Matia

Juan Sencera

Juan Marcillo

Rafael Bon

Rafael Vicorell

José San'tro



Sesion ordinaria de 24 de Julio 1910

En la villa de Porreras a los veinte y cuatro de Julio de mil novecientos diez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora y Tijero se reunieron en las Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignan al margen al objeto de celebrar sesion publica ordinaria la que fué declarada abierta por el Sr. Presidente a la hora de las diez y ocho, conforme esta anunciado. Dada lectura por el Secretario en alta voz al acta de la anterior fue aprobada por unanimidad y sin discusion.

Seguidamente púose a discusion del Ayuntamiento el extracto de los acuerdos tomados durante el proximo paraseo mes de Junio siendo aprobado por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesion, cuya firman los señores concurrentes; de que yo, el Secretario certifico.

Jaime Mora Antonio Tijero

Matias Escamir Valad Matia

Juan Sencera

Juan Marcillo

Rafael Bon

José San'tro

25
Sesion ordinaria de 31 de Julio de 1910.

En las Casas Consistoriales de la villa de
Porreras a los treinta y uno de Julio de
mil novecientos diez. Bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Sotjar, se
constituyeron los señores del Ayuntamiento
votados al margen al objeto de celebrar sesion
publica ordinaria y presentes en suficien-
te numero para deliberar y tomar acuer-
dos siendo la hora de las diez y ocho el
nombrado Sr. Presidente declaro abierto el
acto, que dio principio por la lectura en
alta voz del acta de la anterior, siendo
aprobada por unanimidad.

Seguidamente diose cuenta de una instancia del
vecino Bartolome Barcelo Martorell en la que
interesa permiso para verificar obras en la
fachada de la casa n.º 40 de la calle de Sola, y
visto el informe emitido por el Sr. Excmo de la
carretera de Palma a Porto Colon y de confor-
midad con el mismo, se acordó por unanimi-
dad la concesion solicitada.

Acto seguido paro el Ayuntamiento a ocupar-
se en la celebracion de Fiestas en honor de
San Roque y tras breve discusion se acordó
por unanimidad proseguir la tradicional
costumbre y que por la Comision permanente
se estudien y preparen dichos festejos para los
dias 25 y 26 del proximo Agosto, sin dejar de
tener en cuenta la cantidad consignada expre-
samente en el actual presupuesto.

Finalmente se entero la Corporacion del con-
tenido de los Boletines Oficiales y corresponden

cia recibida durante la semana anterior y
No habiendo otros asuntos que tratar ni señor Con-
sejal que quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente
declaro levantada la sesion ordenando se extien-
da la presente acta que firmo en union de los de-
mas señores concurrentes; de todo lo cual yo el Se-
cretario certifico.

Jaime Mora Sotjar

Martin Inarrea

Juan Penas

Rafael Bon

Rafael Ricornell

José Juan Tru

26

Sesión ordinaria de 7 de Agosto de 1910.

En la villa de Barreras a siete de Agosto de mil novecientos diez. Reunieron en el Salon capitular de estas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Lizar, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se anotan al margen al objeto de celebrar sesion publica ordinaria, la que fue declarada abierta por el nombrado señor Presidente a la hora de las diez y ocho como se halla anunciado.

Despues de la lectura en alta voz, por el Secretario y de orden de la presidencia, el acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente expuso la presidencia haber llegado la epoca en que presisa a la Corporacion ocuparse en meditar y discutir la procedencia de los ingresos para cubrir las atenciones del presupuesto de gastos de este Municipio para el año de 1911, cuyo presupuesto debe confeccionarse en plane bien.

Tomado en consideracion lo indicado por el Sr. Presidente, despues de breve discusion, por separado con respeto a cada uno de sus extremos, por unanimidad de votos se tomaron los acuerdos siguientes.

1.º Que para cubrir las atenciones del presupuesto de gastos de este Municipio y año de 1911, se acoge la Corporacion a los ingresos facultados por la vigente ley Municipal en sus articulos 136 y 137, como en años anteriores. En consecuencia estarán sujetos a arbitrio



trio municipal, la ocupacion de plazas y vias publicas para la venta de objetos, malaura de reses en el matadero publico y enterramientos en el cementerio rural.

2.º Imponer con arreglo a lo prevenido en el Reglamento vigente de Consumos, modificado por la ley de alcoholes de 19 de Julio de 1904, y el Reglamento para su ejecucion de 7 de Septiembre del mismo año el 80 p^o sobre especie "Vinos" y el 118 p^o sobre los cuerpos de las demas especies de la Tarifa 1.ª, excepto la "Sal" que no está sujeto a recargo alguno.

3.º Imponer con arreglo al art. 18 de la ley de 20 de Septiembre de 1885 y demas vigentes disposiciones, el 16 p^o de recargo municipal sobre las cuotas del Tesoro por los conceptos de Contribucion Territorial y Urbana.

4.º Imponer con arreglo al caso 2.º del art. 5.º del Reglamento de la contribucion Industrial el 16 p^o de recargo municipal sobre las cuotas del Tesoro en la referida contribucion.

5.º Con arreglo a lo prescrito en el art. 1.º de la ley de 31 de Diciembre de 1881, imponer el 50 p^o de recargo municipal sobre las cuotas para el Tesoro en el impuesto de cedulas personales.

6.º Considerando suficiente, los ingresos recaudados para cubrir las atenciones del presupuesto de 1911, se acordó no imponer recargo alguno sobre el impuesto de Carruajes de lujo.

A continuacion para el Ayuntamiento a examinar y discusion de la distribucion de fondos municipales para el corriente mes, conforme preceptua el art. 135 de la vigente ley Municipal.

Finalmente dióse cuenta del contenido de los do-

Letras Oficiales y correspondencia de la semana
última y
No habiendo otros asuntos que tratar ni el Concejal
que quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente
declará levantada la sesión de la que se extiende
la presente acta que firma en unión de los demás
señores que concurren; de todo lo cual, yo, el Secre-
tario certifico.

Faime Mora Montenegro

Matteo Escobar

Juan Senora

Rafael Bon

Jose Jan. Frio

Sesión ordinaria de 14 de Agosto de 1950

En las Casas Concejales de la villa de Barreras a
los catorce días del mes de Agosto de mil novecientos
cincuenta; Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Faime
Mora Sifra se constituyeron los Sres. del Ayunta-
miento cuyos nombres al margen se anotan, al objeto
de celebrar sesión pública ordinaria y presentes
suficiente número de dichos señores para tomar
acuerdos, a la hora anunciada, los diez y ocho,
el nombrado señor Presidente declaró abierto
el acto, ordenando al mismo señor al Secretario in-
fascripto, la lectura en alta voz del acta de la
anterior o cumplimentado cuya orden fue
aquella aprobada por unanimidad.

A continuación el Sr. Presidente dijo: Segura-
mente todos los Sres. Concejales presentes, tienen
noticia del hecho que en este día extraordina-
riamente ocupó la atención y fue comentado
por el vecindario, ello es que estando de servicio
por los campos de este término y punto de nombrarlo
don Torbo siendo cosa de las tres de la madrugada
el guardia civil de este puesto Guillermo Abasco
Oliver, ha sido gravemente herido por disparo de
arma de fuego, sin que el herido, a causa de la oscuri-
dad reinante, reconociera al agresor ni pudiera for-
mar concepto de si este era un criminal, algún contra-
bandista o simplemente algún furtivo carador. A las
autoridades judiciales, toca el deber de esclarecer en cuan-
to pueda si se trata de un crimen o desgracia, lo que
fuere; esta Corporación solo puede lamentar el hecho
y procurar el auxilio de la pobre viuda e hijos del malo-
grado guardia, que falleció esta tarde. A este huma-
nitario fin propone al Ayuntamiento abrir una

suscripción y encabezada con una limosna de fondos municipales.

Enterada la Corporación de los hechos reseñados por el Sr. Presidente, después de breve discusión, por unanimidad acordó encabezar una lista de socorros a favor, a favor, de la viuda del guardia civil Guillermo Mancero Oliver, muerto en acto de servicio, con la cuota de cien pesetas, que se abonaran con cargo al capítulo de imprevistos del vigente presupuesto.

Luego se dio cuenta del contenido de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última acordándose el cumplimiento de sus disposiciones en cuanto afecten a este Municipio.

E no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión cuya firman los señores concurrentes; de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Jaime Mora
Martín Escamero
Juan Sison
Rafael Bon
Rafael Picornell
Antonio Tijera
Rafael Melia
José Marcelo
George Ballster
José García



Sesión ordinaria de 21 de agosto de 1910.

En las Casas Consistoriales de la villa de Porresas a los veinte y uno de agosto de mil novecientos diez Reunieron los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se anotan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Tijera, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria que fue declarada abierta a la hora de costumbre; las diez y ocho.

Dada lectura por el Secretario infrascripto en alta voz y de orden de la presidencia, al acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Luego dióse cuenta del extracto de los acuerdos tomados durante el proximo pasado mes de Julio, siendo aprobados por unanimidad.

E no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión de la que se extiende la presente acta que firma en unión de los demás señores concurrentes; de que yo, el Secretario, certifico.

Jaime Mora
Martín Escamero
Juan Sison
Rafael Bon
Rafael Picornell
Antonio Tijera
Rafael Melia
José Marcelo
George Ballster
José García

28
Sesion ordinaria de 28 de Agosto de 1910.

En la villa de Barreras a los veinte y ocho de Agosto de mil novecientos diez. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora se reunieron en el Salon Capitular de esta Comiestoria los señores Concejales cuyos nombres se relacionan al margen con objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las diez y ocho y presentes suficiente número para tomar acuerdos el nombrado señor Presidente la declaró abierta ordenando seguidamente al Secretario diese lectura en alta voz al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido trató el Ayuntamiento de los medios de atender a la conservacion y mejora de los caminos vecinales, calles y plazas de la poblacion y despues de razonada discusion se acordó por unanimidad utilizar en el presente año la prestacion personal, como auxilio concedido para fomento de dichas obras en el artº 79 de la vigente Ley Municipal el R. D. de 7 de Abril de 1848 y el Reglamento de 16 de Mayo de 1905 y llevarlo en consignado en presupuesto, fijando en dos el número de turnos para cada uno de los obligados, entendiendose que la prestacion podra satisfacerse personalmente por el, por otra persona, u en dinero, a eleccion del contribuyente, con arreglo a los tipos de conversion que establezca la Junta municipal e interin se constituya y entre en funciones, la Junta de distritos de que trata el ya citado Reglamento.

0202 56
de 16 de Mayo de 1905.

Para el cumplimiento de lo antes adoptado se acordó que por la Secretaría se formara el padron de los contribuyentes sujetos a la prestacion, ajustado a las citadas disposiciones vigentes y terminado que sea se expondrá al publico por el tiempo prevenido a efectos de reclamacion, expirado cuyo plazo y resueltas las reclamaciones que se presenten se formaran los oportunos extractos comprensivos de los contribuyentes que hubieren obtenido satisfacer sus trabajos materialmente y de los de redencion a metálico para su efectividad. Segundamente se entro a la Corporacion del contenido de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana anterior y no habiendo otros asuntos que tratar ni señor Concejales alguno que deseara usar de la palabra el Sr. Presidente declaró levantada la sesion, de lo que se extiende la presente acta que firma en union de los demas señores concurrentes; de todo lo cual yo, el Secretario certifico.

Jaime Mora
Matio Escamier

Juan Lencore

Rafael Bou

Antonio Tijera

Rafael Melia

Juan Marcello

Rafael Diconall

José Jariño

08
Sesion ordinaria de 4 Septiembre de 1910

En las Casas Consistoriales de la villa de Barreras a cuatro de Septiembre de mil novecientos diez. Reunidos los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Ortiz al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia, siendo la hora de las diez y ocho y presentes en numero suficiente de Concejales para deliberar y tomar acuerdos, el nombrado señor Presidente declaro abierto el acto, el que dio principio por la lectura en alta voz realizada por el infrascrito Secretario del acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad. Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal extraordinario, formado por la Comision de su seno nombrada al efecto para el año de 1910 y estimandole conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al publico por quince dias, segun ordena la ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusion y votacion de la Junta municipal.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal, formado por la Comision de su seno nombrada al efecto para el año de 1911, y estimandole conforme y arreglado a las necesi-



dades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al publico por quince dias, segun ordena la ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

Despues se entrego la Corporacion del contenido de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana anterior.

No habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaro levantada la sesion de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores que concurrieron; de que yo, el Secretario, certifico.

Jaime Mora, Montolio Vique

Matteo Escamez, Rafael Mota

Juan Pensen, Juan Marcello

Rafael Bou, George Dallas Ter

Rafael Ricornell

José García Tru

Sesion ordinaria de 11 Septiembre de 1910

En las Casas Consistoriales de la villa de Porreras a los once dias del mes de Septiembre de mil novecientos diez. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Elizar, se reunieron los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se anotan al margen, con el fin de celebrar sesion publica ordinaria y siendo la hora de costumbre, los diez y ocho, el nombrado señor Presidente declaro abierto el acto, ordenando seguidamente al infrascripto Secretario la lectura en alta voz del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. A continuacion se entero el Ayuntamiento del contenido de los Boletines Oficiales ultimamente recibidos y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaro levantada la sesion, cuya acta firma con los demas señores concurrentes, de todo lo cual yo, el Secretario certifico.

Jaime Mora Antonio Elizar
Matias Greaner Rafael Melia

Juan Seneca Juan Marcetti
Rafael Bon Jose San, Tru

Sesion ordinaria de 18 Septiembre de 1910.

En la villa de Porreras a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos diez. Reunidos en estas Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Elizar, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria, siendo la hora de las diez y ocho y presente suficiente numero de señores para tomar acuerdos, el nombrado señor Presidente declaro abierto el acto.

Dada lectura en alta voz, por el Secretario y de orden de la presidencia, al acta de la anterior, fue aprobado por unanimidad y sin discusion.

Seguidamente paso la Corporacion al examen y discusion de la distribucion de fondos municipales para el corriente mes, siendo aprobado por unanimidad. A continuacion diere cuenta del extracto de los acuerdos tomados durante el proximo pasado mes de Agosto segun preceptua el artº de la vigente ley Municipal quedando aprobado por unanimidad.

No habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaro levantada la sesion cuya acta firma en union de los demas señores concurrentes, de que certifico.

Jaime Mora Antonio Elizar
Matias Greaner Rafael Melia

Juan Seneca Juan Marcetti
Rafael Bon Jose San, Tru

32 Sesión ordinaria de 25 Septiembre de 1910

En las Casas Consistoriales de la villa de Barras a los veinte y cinco días del mes de Septiembre de mil novecientos diez. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Cifuentes reunieron los tres del Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al margen al efecto de celebrar sesión pública ordinaria que fue declarada abierta a la hora de costumbre, las diez y ocho.

Dada lectura por el Secretario infrascripto y en alta voz al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente diere cuenta a la Corporación de varios cantidades pendiente de pago por parte de los fondos del Ayuntamiento y después de breve discusión sobre cada una de aquellas partidas se acordó por unanimidad el pago inmediato de las siguientes:

A D. Domingo Riquelme y Ferrer, por impresos y efectos de escritorio 66'98 pesetas.

A Francisco Barceló Páramo, por cera facilitada al Ayuntamiento 102'50 pesetas.

A D. Gregorio Barceló en concepto de honorarios por el reconocimiento de mozas en los actos del corriente reemplazo y revisiones de años anteriores 31'00 pesetas.

A la Comisión de Fiestas para pago de los celebrados en honor de San Roque los días 25 y 26 de Agosto último 250'00 pesetas.

Luego se enteró la Corporación del contenido de los Boletines Oficiales últimamente recibidos acordándose el cumplimiento de sus disposiciones.



en cuanto afectan a este Municipio y no habiendo otros asuntos que tratar en el Concejal que deseara hacer uso de la palabra el Sr. Presidente declaró levantada la sesión ordenando se extendiera la presente acta que firmo en unión de los demás señores del margen; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Jaime Mora Cifuentes
Antonio Escamez Rafael Melia

Juan Linares Juan Narceño
Rafael Bon Rafael Picornall

José Carrero

33
Sesión ordinaria de 2 de Octubre de 1910.

En la Sala Capitular de esta villa de Pórreras a dos de Octubre de mil novecientos diez:
Reunidos los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se anotan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Sijar, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, siendo la hora de las diez y ocho y presentes suficiente número de Concejales para deliberar y tomar acuerdos, el nombrado Sr. Presidente declaró abierto el acto, que dio principio por lectura en alta voz dada por el Secretario y de orden de la presidencia al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Como habiendo asuntos que tratar ni Concejal que pidiera la palabra el nombrado señor Presidente declaró levantado el acto del que se extiende la presente acta que firmas en unión de los demás señores concurrentes, de todo lo cual yo, el Secretario certifico.

Jaime Mora Sijar

Matteo Escamé

Juan Senore

Rafael Bon

Cristóbal Mora

José San Fro

34

Sesión ordinaria de 9 de Octubre de 1910

En las Casas Consistoriales de la villa de Pórreras a los nueve días del mes de Octubre de mil novecientos diez, Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Sijar, se reunieron los señores cuyos nombres se anotan al margen al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, y siendo la hora de las diez y ocho y presentes suficiente número de Concejales para deliberar y tomar acuerdos, el nombrado señor presidente declaró abierto el acto.

Dada lectura por el infrascrito Secretario y de orden de la presidencia, al acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Acto continuo se puso al examen y discusión del Ayuntamiento la distribución de fondos municipales para el corriente mes, conforme preceptua el artº 155 de la ley Municipal vigente, siendo aprobada por unanimidad.

Luego se enteró la Corporación del contenido de los Boletines Oficiales últimamente recibidos, y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró levantada la sesión, cuya acta firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Jaime Mora Sijar

Matteo Escamé

Juan Senore

Rafael Bon

José San Fro

18
Sesion ordinaria de 16 Octubre de 1910.

En la villa de Pórreras a diez y seis de octubre de mil novecientos diez. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Sijar se reunieron los Señores Concejales cuyos nombres se anotan al margen, en el salon Capitular de esta Consistorial al objeto de celebrar sesion publica ordinaria, la que fue declarada abierta a la hora de las diez y ocho en punto, conforme esta anunciado.

Dada lectura en alta voz, por el infrascrito Secretario y de orden de la presidencia, al acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.

A continuacion se entero el Ayuntamiento del contenido de los Boletines Oficiales de la semana ultima y no habiendo asuntos que tratar el Sr. Presidente declaro levantada la sesion, de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Jaime Mora, Antonio Sijar

Martin Escamir, Rafael Melia

Juan Sangua

Juan Margote

Rafael Bon

Cristobal Mora

Rafael Picornil

José San Juan



35
Sesion ordinaria de 23 Octubre de 1910.

En las Casas Consistoriales, de la villa de Pórreras a los veinte y tres dias del mes de Octubre de mil novecientos diez. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Sijar se reunieron los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se anotan al margen con objeto de celebrar sesion publica ordinaria y siendo la hora de costumbre, las diez y ocho y presentes suficiente numero de señores para deliberar y tomar acuerdos, el nombrado Sr. Presidente declaro abierta el acto, ordenando seguidamente al Secretario infrascrito la lectura en alta voz del acta de la anterior, cumplimentase lo cual fue aquella aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta de haberse recibido debidamente aprobado por el Sr. Gobernador civil el presupuesto municipal extraordinario para el corriente año.

Seguidamente diose cuenta de los expedientes introducidos por el Sr. Agente recaudador Ejecutivo contra contribuyentes moros por el concepto de riquera rustica de este termino y vistos sus diligencias y resultados, por unanimidad, se acordó declarar partida fallida o inco-brable con arreglo a lo preceptuado en el artº 115 de la instrucion de 26 de Abril de 1900 a las cuotas cuyo numero de orden en los repartos y año a que corresponden se detallan a continuacion.

Reparto de 1908

Nº 197 - Geronimo Pover Monerratz	4'72 pesetas
" 421 - Francisca Maza Jani Somo	8'58
" 1092 - Antº Roig Merguido	2'47
" 1431 - Ponce Vaguer Claret	2'24
" 1756 - Margarita Lagrera Merguido	8'58

Reparto de 1909

N.º 203 - Jeronima Bover Monserrat 5' 03 pesetas
 428 Francisco Jari Dama 3' 33 "
 " 1147 - Ant.º Boig Muguinda 2' 49 "
 " 1449 - Poucio Vaguer Sastre 2' 24 "
 " 1773 - Margarita Sagreras Muguinda 11' 40 "

Reparto de 1910

N.º 207 - Jeronima Bover Monserrat 5' 03 "
 " 437 - Fran.º Jari Dama 3' 40 "
 " 1177 - Ant.º Boig Muguinda 2' 47 "
 " 1489 - Poucio Vaguer Sastre 2' 26 "
 " 1773 - Margarita Sagreras Muguinda 8' 18 "

Luego dióse cuenta del extracto de los acuerdos tomados durante el proximo pasado mes de Septiembre, siendo aprobados por unanimidad.

Quo habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró levantada la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los señores del margen, de que yo el Secretario certifico.

Jaime Mora Antonio Jari
 Rafael Melia
 Mateo Encarnar

Juan Joverne
 Juan Marcato
 Rafael Bou
 Cristobal Mora

José Jari, tres

Sesión ordinaria de 30 de Octubre de 1910.

En las Casas Consistoriales de la villa de Porreres a los treinta dias del mes de Octubre de mil novecientos diez. Se reunieron los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consiguan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Sastre al objeto de celebrar la sesión publica ordinaria correspondiente a este dia y presentes suficiente número de Concejales para tomar acuerdos, siendo la hora de la dia y ocho, el nombrado señor presidente declaró abierto el acto.

Dada lectura por el infrascrito Secretario y el orden de la presidencia, al acta de la anterior, fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente trató el Ayuntamiento de la manera o forma de proceder al cobro de los derechos o impuestos municipales sobre los arbitrios "Puertos publicos," "Matanza de reses," y "Venta de pescado," por durante el año proximo de 1911 y despues de breve discusion se acordó proseguir como es ya costumbre, intentando la subasta de dichos arbitrios a cuyo fin se extenderan los oportunos pliegos y anunciaran las subastas, designandose para intervencion en la redaccion de pliegos y demas diligencias en comision a los señores D. Rafael Melia y D. Bartolome Barcelo.

Luego se enteró el Ayuntamiento del contenido de los Boletines Oficiales ultimamente recibidos, acordandose el cumplimiento de sus disposiciones en cuanto afecten a este Municipio.

Quo habiendo otros asuntos que tratar, el Señor Presidente declaró levantada la sesión.

cion, ordenando se extendiera la presente acta que firma en union de los demas señores concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Jaime Mora Antonio Oliva

Matteo Escamir

Juan Senora

Juan Marcato

Rafael Bon

Cristobal Mora

Rafael Picornel

José Gar, Tró



Sesion ordinaria de 6 de Noviembre de 1930.

En la villa de Porreras a seis de Noviembre de mil novecientos diez. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dr. Jaime Mora Oliva se reunieron en el Salon de estas Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se anotan al margen al objeto de celebrar sesion publica ordinaria y siendo la hora anunciada, las diez y ocho, la de claró abierta el Sr. Presidente, ordenando seguidamente al Secretario infrascripto la lectura en alta voz del acta de la anterior y conyuntada el mandato, fue aquella aprobada por unanimidad.

Seguidamente se enterró la Corporacion del contenido de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente eleckto levantada la sesion, de la que se extiende la presente acta que firma en union de los demas señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Jaime Mora Antonio Oliva

Matteo Escamir

Juan Senora

Juan Marcato

Rafael Bon

José Ballstar

José Gar, Tró

37
Sesion ordinaria de 13 de Noviembre de 1910.

En las Casas Consistoriales de la villa de Porreras a los trece de Noviembre de mil novecientos diez. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Sifon se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion publica ordinaria y siendo la hora de las diez y ocho el nombrado señor Presidente declaró abierto el acto.

Dado lectura por el Secretario infrascrito y de orden de la presidencia, al acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Presentados a la Corporacion los pliegos de condiciones para el arriendo de los arbitrios municipales sobre puestos publicos, matanza de reses y pescaderia por durante el año de 1911 y discutidos suficientemente, se acordó por unanimidad su aprobacion.

Seguidamente y en cumplimiento al art. 115 de la ley Municipal, se discutió y aprobó por unanimidad la distribucion de fondos para el corriente mes. No habiendo otros asuntos de que tratar se declaró levanta da la sesion, cuya acta firman los señores que a ella concurrieron; de todo lo cual go el Secretario certifica.

Jaime Mora Sifon

Matteo Escamez

Juan Naredi

Juan Sencera

Rafael Bon

José San, Fred

Sesion ordinaria de 20 de Noviembre de 1910.

En la villa de Porreras a veinte dias del mes de Noviembre de mil novecientos diez. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Sifon se reunieron en esta Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se relacionan con el objeto de celebrar sesion publica ordinaria y presentes suficiente numero de Concejales para deliberar y tomar acuerdos, siendo la hora de las diez y ocho, como esta anunciado, el nombrado Sr. Alcalde declaró abierta la sesion, ordenando seguidamente al Secretario la lectura del acta de la anterior, cumplimentada lo cual en alta e inteligible voz, fue aprobada por unanimidad.

A continuacion paso el Ayuntamiento a tratar del asunto del solar cedido a la via publica por el vecino Cristobal Holer foruals, en la reconstruccion de la casa n.º 1 de la Plaza Mayor, cuya fachada se colocada en alineacion marcada en el plan aprobado de reforma y ensanche de dicha plaza y despues de breve y raxada discusion por unanimidad se acordó el pago (el pago) a dicho Holer por el terreno cedido y perjuicios la cantidad de trescientas pesetas.

Despues diose cuenta de una instancia del vecino Juan Nicolan Figuera en la que interesa permiso para verificar obras en la fachada de la casa n.º 16 de la calle Florida y visto el informe emitido por el Sr. Ingeniero Jefe de la carretera de Linen a los Baños de Campos, con respecto a la aludida obra, por unanimidad, se acordó de conformidad con la peticion interesada.

Seguidamente se entero la Corporacion del conte

nido de los boletines oficiales ultimamente recibidos.
 E no habiendo asuntos de que tratar, ni el Concejal que tuviera que usar de la palabra, el Sr. presidente declaró levantada la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores o la misma concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Jaime Mora Antonio Tijer

Martín Escamier Rafael Melia

Juan Serrera

Juan Marcet

Cristóbal Mora

Rafael Bon

Rafael Picard

José Jari, tró



Sesión ordinaria de 27 Novbre de 1910.

En la villa de Barreras a los veinte y siete días del mes de Noviembre de mil novecientos diez. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Jaime Mora Tijer, se reunieron el H. Ayuntamiento, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria y siendo la hora previamente anunciada para estos actos, las diez y ocho, la declaró abierta el nombrado Sr. Presidente.

Leído lectura por el Secretario en alta voz al acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Acto continuo y a propuesta del Sr. Presidente, se acordó por unanimidad la delegación del H. Ayuntamiento a favor de Miguel Campol Abós para recoger de las oficinas de Hacienda las matrices catastrales, en blanco, para el cobro de las contribuciones de inmuebles en el próximo año de 1911.

E no habiendo asuntos que tratar, la levantó el Sr. Presidente firmando la presente acta en unión de los demás señores del margen; de que yo el Secretario certifico.

Jaime Mora Antonio Tijer

Martín Escamier Rafael Melia

Juan Serrera

Rafael Bon

Rafael Picard

José Jari, tró

Juan Marcet

Cristóbal Mora

José Jari, tró

38
Sesion ordinaria de 4 Diciembre de 1910.

En las Casas Consistoriales de la villa de Pórrer
a los cuatro días del mes de Diciembre de mil
novecientos diez. Reunidos los señores del Ayunta-
miento cuyos nombres se anotan al margen, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Siza,
al objeto de celebrar sesion pública ordinaria, y
siendo la anunciada hora de las diez y ocho, el
nombrado señor Presidente declaró abierto el acto,
ordenando seguidamente al Secretario infra-
crito, la lectura en alta voz del acta de la au-
terior, cumplimentando lo cual fue aprobado
por unanimidad, y sin discusion.

Dado cuenta de una instancia del vecino Bernardo
Mora Escarrer, en la que interese autorizacion para
verificar obras de mejora de la casa numer 16 de la
Plaza Mayor de esta villa y se le abone por este
Ayuntamiento el importe o valor de una parcela que
debe ceder a la via publica, daños y perjuicios que se
le irroguen con motivo de la general reforma y ensan-
che de dicha Plaza, segun planos aprobados en 8 de
Febrero de 1908, la Corporacion, por unanimidad,
acuerda:

1.º Acceder a la peticion del nombrado Bernardo
Mora Escarrer.

2.º Designar como peritos de este Ayuntamiento
para el justiprecio de la parcela y perjuicios de que
se trata, a los Maestros albañiles de esta localidad
D. Guillermo Fornals Fossello y D. Julian Barceló
Castell.

3.º Se autoriza al Sr. Alcalde Presidente para que
dicte cuantas providencias y practique las diligencias
que considerase oportunas a la solucion del caso.

36 95
En cumplimiento a lo preceptuado en el art. 155 de la vigente
Ley Municipal fue discutida y aprobada por unanimidad
la distribucion de fondos para el corriente mes.
Finalmente se enteró la Corporacion del contenido de los
Boletines oficiales, ultimamente recibidos, y
no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente
declaró levantada la sesion, de la que se extiende la
presente acta que firma en union de los demas señores
concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Jaime Mora Secretario

Matteo Escarrer Rafael Melia

Juan Sirena

Juan Marcet

Rafael Bou

Cristobal Nova

Rafael Ricomall

José Garcera

Session ordinaria de 11 de Dibre de 1910.

En las Casas Comunitarias de la villa de
Porreras a once de Diciembre de mil novecien-
tos diez: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Jaime Mora Híjar se reunieron los Sres.
del Ayuntamiento cuyos nombres se relacio-
nan al margen, con el fin de celebrar la se-
sion publica ordinaria correspondiente a
este dia y siendo la hora de las diez y ocho
y presentes en número de señores suficientes
para deliberar y tomar acuerdos, el nombra-
do señor presidente declaró abierto el acto.
Dado lectura en alta voz por el Secretario
infrascrito y de orden de la presidencia
al acta de la anterior, fue aprobada por una-
nidad.

Acto seguido se puso a la discusion del Ayuntamien-
to el extracto de los acuerdos tomados durante los
meses de Octubre y Noviembre ultimos, siendo apro-
bados por unanimidad.

Luego el Sr. Presidente dijo tener conocimiento de haber
se publicado por D. Eusebio Pascual una importante obra
titulada "La Alimentacion en el Ejercito y Armada", la que
por sus utilidades conceptuaba de necesidad y pro-
prio al Ayuntamiento su adquisicion. Enterado el Ayun-
tamiento por unanimidad acuerda la adquisicion
de la obra "La alimentacion en el Ejercito y Armada" por
D. Eusebio Pascual Paura, cuyo importe de veinte
pesetas se satisfará con cargo al capitulo once del
vigente presupuesto.

Por ultimo se entero la Corporacion del conte-
nido de los Boletines Oficiales recibidos des-
de la sesion anterior, acordandose el cumplimiento



miento en cuanto efectuar a este Municipio.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente
declaró levantada la sesion, de la que se extiende lo
presente acta que firman todos los señores Concejá-
les que a la misma asistieron, de todo lo cual, el
Secretario certifica.

Jaime Mora Híjar

Matteo Gremer

Juan Marcillo

George Ballster

Rafael Melia

Juan Senegor

Rafael Bou

José Lari, Sec.

Sesion ordinaria de 18 Diciembre de 1910.

En las Casas Concejiles de la villa de Corras
a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos diez:

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora
Sotillo, se reunieron los señores del Ayuntamiento
cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de
celebrar sesion publica ordinaria y siendo la hora
de las diez y ocho el nombrado Sr. Presidente
declaro abierto el acto, el que dio principio por
la lectura en alta voz realizada por el Se-
cretario infrascrito y de orden de la presen-
cia, al acto de la anterior, la que fue aproba-
da por unanimidad.

Seguidamente, a instancia del interesado se acor-
do por unanimidad continuar de alta en el
padron de vecinos de este Ayuntamiento a D.

José Salom Moren, soltero, de 26 años de edad y
Medico de profesion.

A continuacion se dio cuenta de una instancia del
vecino Jaime Oliver Barcelo en la que intereso permiso
para ejecutar obras de reforma de la fachada de la
casa n.º 67 de la calle Mayor y visto el informe emi-
tido por el Sr. Ingeniero Jefe de la carretera de Palma
a Porto Colon, con respecto a la obra de referencia, se
acordo de conformidad a la peticion del interesado.

Luego trato el Ayuntamiento de lo preceptuado en el
capitulo 3.º de la vigente ley municipal acordan-
dose que por los empleados de Secretario se
efectuen durante los dias de este mes los trabajos
de rectificacion del padron de vecinos, con arreglo a
lo prescrito en el art.º 21 de la mentada ley.

Por ultimo se entero el Ayuntamiento del conteni-
do de los Boletines Oficiales de la semana anterior

acordandose el cumplimiento de sus disposiciones en cuanto
afecten a este Municipio.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente
declaro levantada la sesion, de la que se optiene la pre-
sente acta que firman los señores a la misma con-
curren, de que yo el Secretario certifico.

Jaime Mora, Antonio Pajar

Matteo Escame, Rafael Melia

Juan Serrera

Juan Margale

Rafael Bon

Cristobal Mora

Rafael Bon

Rafael Picornell

José García, Trío

42

Sesion ordinaria de 21 Diciembre de 1910.

En la villa de Porrera, a los veinte y cinco dias del mes de Diciembre de mil novecientos diez:

Fuimos en estas Consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se anotan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Gilgar al objeto de celebrar sesion publica ordinaria y sueldo la hora de las diez y ocho y presentes suficiente numero de señores para deliberar y tomar acuerdos, el nombrado Sr. presidente declaro abierta la sesion, ordenando seguidamente al Secretario dar lectura al acta de la anterior, hecho lo cual en alta voz, quedo aquella aprobada por unanimidad.

Acto seguido diose cuenta al Ayuntamiento de las facturas presentadas por los efectos suministrados y trabajos prestados a favor del mismo ^{cantidades} cuyas se reclaman por los interesados. Enterada la Corporacion y despues de un detenido examen y breve discusion sobre cada una de las aludidas facturas, se acordó por unanimidad el pago inmediato de las cuentas siguientes:

A D. Juan Barcelo por efectos timbrados 341'00 pesetas
A Domingo Runtor, por impresos 40'59 "
A Miquel Bayrol, por agencias 15'00 "
A la Sociedad de Alumbrado, por el de la Consit. 24'25 "
A la misma por el alumbrado publico 1674'25 "
A Miquel Bestard, por arboles de trasplante 87'90 "
A D. Bartolome Estarás, por los portes de arbolado 106'00 "
A D. Bartolome Juan por cajones resguardo de arbolado 105'00 "
A D. Miquel Barcelo, por medicamentos a pobres 150'00 "
A D. Gregorio Barcelo por inoculacion de viruela a pobres 30'00 "



A Pedro Jose Aleina, por blanques y aseo de la Consistorial 27'50 pesetas
A D. Bartolome Juan, por trabajos de carpintero 51'00 "
A Julian Barcelo por trabajos y material de albanileria 156'00 "
A Pablo Barcelo Terra, por trabajos en lingua de camues 146'00 "
A Sebastian Nicolau por trabajos de herrero 200'00 "
A Pedro Jose Aleina, por socorros facilitados a presos 6'00 "
A la banda de musica por su asistencia los dias de feria 50'00 "
A Jose Jari, por suministros a soldados del ejercito 18'80 "
Dada cuenta al Ayuntamiento de las diligencias practicadas con motivo de la instancia del vecino Bernardo Mora Escarrer de fecha treinta de Noviembre proximo pasado, resultando que en sesion de cuatro del mes actual esta Corporacion designo a los peritos D. Guillermo Gornals Roselló y D. Julian Barcelo Cartell para que procedieran a levante de la parcela que debe ser expropiada del edificio numero 16 de la Plaza Mayor, propiedad del nombrado Bernardo Mora Escarrer, danos y perjuicios que se le irrogan con motivo de la reforma y ensanche de la Plaza Mayor segun plano aprobado en ocho de febrero de mil novecientos ocho, resultando que con fecha siete de este mes se notifico a los nombrados Guillermo Gornals y Julian Barcelo su designacion de que va hecho merito y que estos manifestaron en el acto aceptaban el cometido que de les confiaba.

Resultando que con fecha doce siguiente los repetidos peritos emitieron dictamen en el sentido de que este Ayuntamiento debe abonar al Bernardo Mora Escarrer, en pago de la parcela que cede a la via publica y demas perjuicios que se detallan la total y unica cantidad de tres mil pesetas, siendo de cargo del expropiado dejar dicha parcela libre de estorvos para el tramite publico.

Resultando que el siguiente dia trece de este mes se dio cuenta al interesado Bernardo Mora, por lectura y co-

pio, del dictamen y evaluo practicado por los peritos a fin de que manifestara su conformidad o disconformidad con el mismo.

Resultando: que el dia veinte, tambien del actual, comparecio el Bernardo Mora Escarrer ante el Sr. Alcalde Presidente y el Secretario de este Ayuntamiento, manifestando aprobaba en todas sus partes, el dictamen o justiprecio de los peritos Guillermo Fornals Rosello y Julian Barcelo Castell, y en consecuencia estaba conforme en percibir la cantidad de tres mil pesetas en pago de la propiedad cedida y perjuicios, de todo lo cual se extendio el acta oportuno que autorizo el interesado con los Señores Alcalde y Secretario.

El Sr. Presidente declaro abierta discusion sobre cada uno de los extremos del expediente de referencia, discusion que fue breve y razonada, despues de la cual se acordo por unanimidad la aprobacion en todas sus partes, del dictamen o justiprecio de los repetidos peritos Guillermo Fornals Rosello y Julian Barcelo Castell y el pago a Bernardo Mora Escarrer de la cantidad de tres mil pesetas por la parcela que cede a la via publica y perjuicios que se le causan con motivo de la reforma y ensanche de la Plaza Mayor de esta villa.

Se acordo ademas someter el anterior acuerdo a la discusion y aprobacion definitiva de la Junta Municipal.

Luego diere cuenta de las disposiciones oficiales ultimamente recibidas por medio del Boletin Oficial de la provincia y no habiendo otros asuntos que tratar en Concejal que pudiera el uso de la palabra el Sr. Presidente declaro levantada la se-

cion, ordenando se extendiera la presente acta que firman los señores concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Jaime Mora Antonio Torralba

Martin Treanor

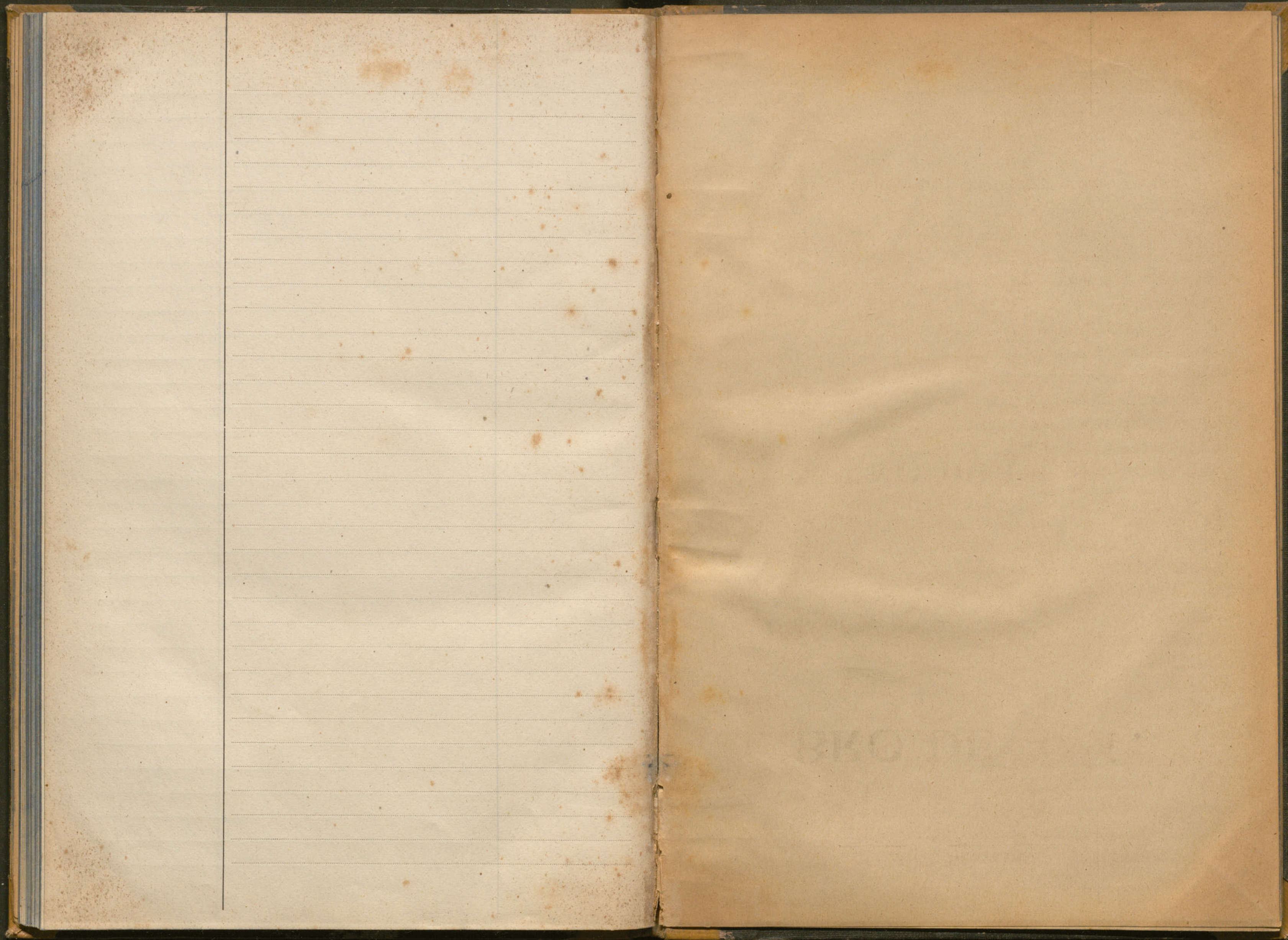
Juan Sureda

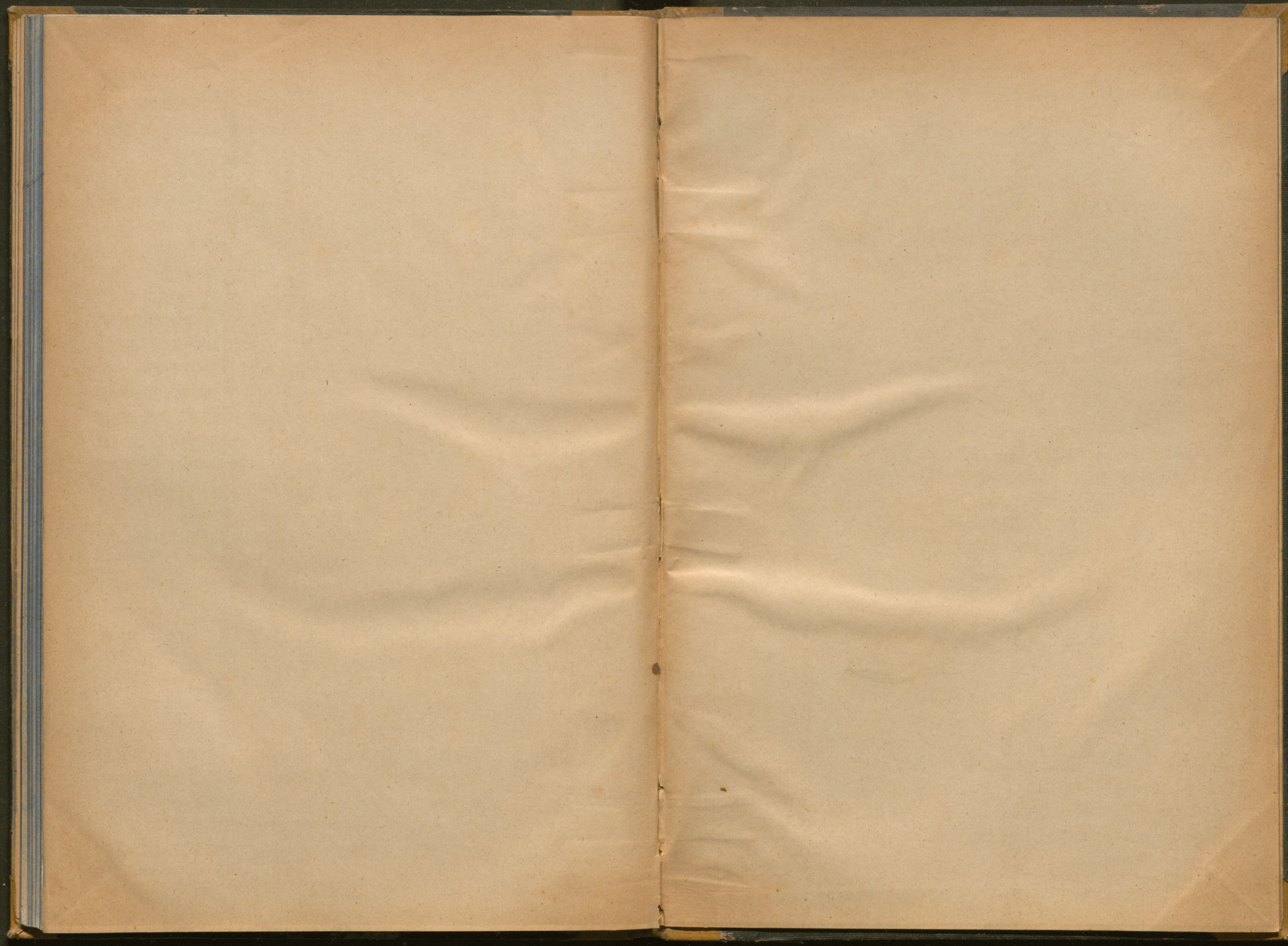
Rafael Bon

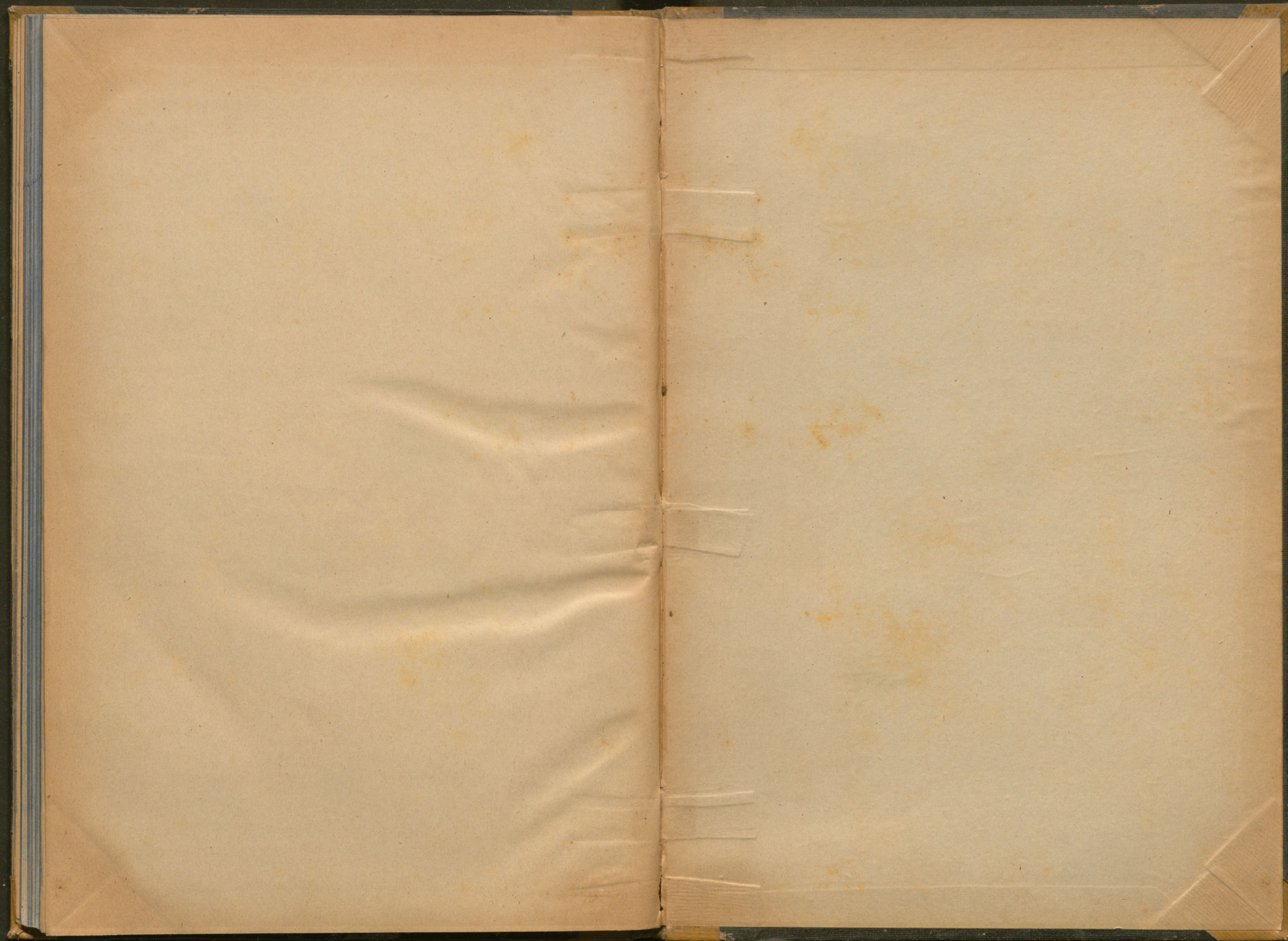
Cristobal Mora

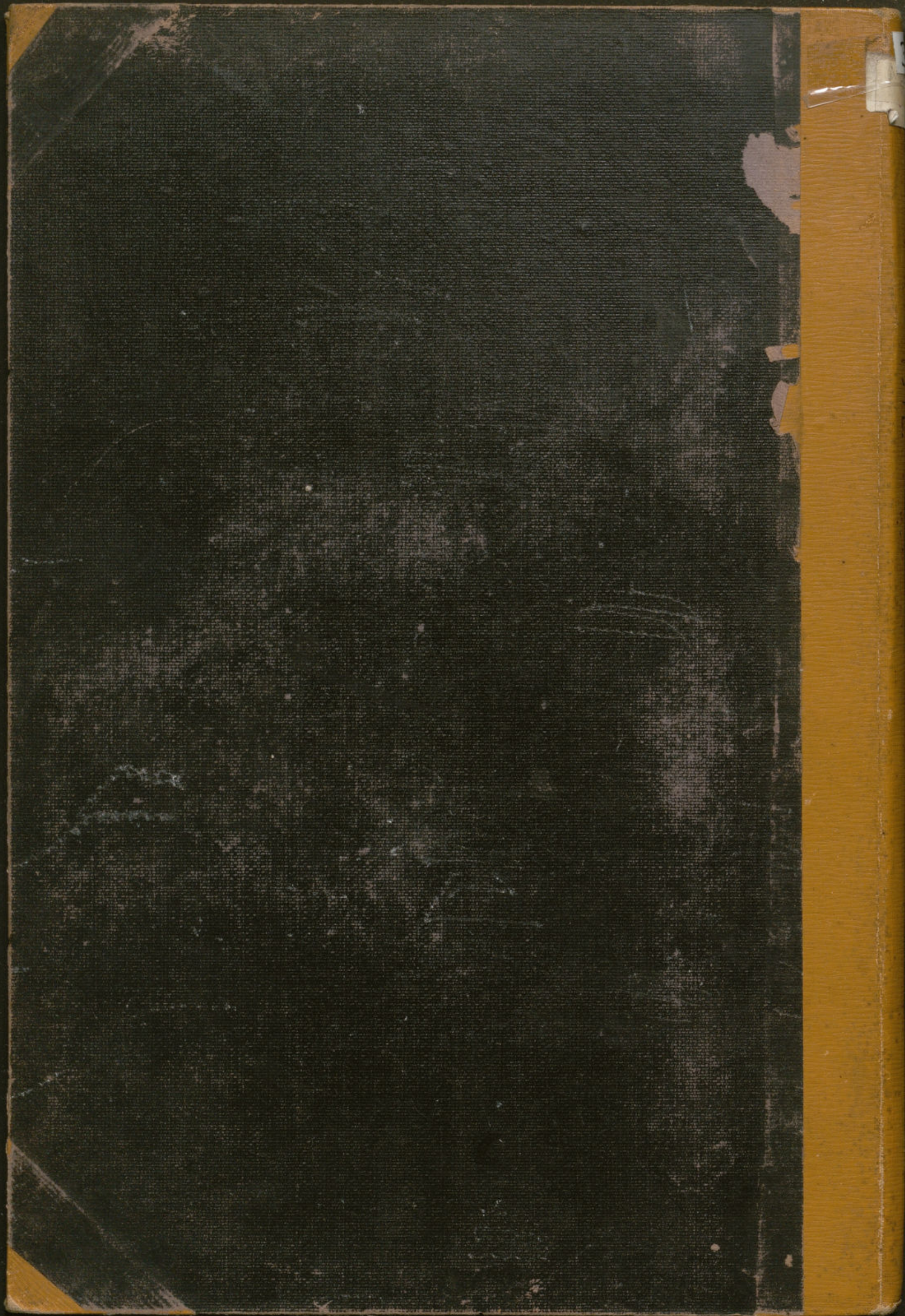
Rafael Picornell
Jose Gariñó

[Faint, mostly illegible handwriting in cursive script, possibly a list or account.]









38

38
10